



VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 169
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

O.J. 52º CC. autos TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA (Expte. N° 5817847), Mart. Luis María Ghilino MP.01-0687 dom. Duarte Quiros N° 631, Piso 6, Of. 13 Cba.,rematará por Sub. Electr.(<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>) del 23/8/24, 11 hs. al 30/8/24, 11 hs. en que los usuarios registr. podrán efectuar posturas, inmueble calle Dorrego 41, Río Cuarto, Córdoba, inscripto en 6 Matriculas N°: 703.585 Río Cuarto (24), 703.586 Río Cuarto (24), N° 703.587 Río Cuarto (24), 703.588 Río Cuarto (24), N° 703.589 Río Cuarto (24) y N° 703.590 Río Cuarto (24) a nombre "Transportes Unidos del Sud Sociedad de Responsabilidad Limitada", hoy "Transportes Unidos del Sud S.A." por transform., con contr. locac.con "Nueva Chevallier S.A." y convenio de desocup. una vez aprob.vta.jud.al entreg.inm. al compr.; sup. total 1710,97 mts.; galpón, vestuarios y of.; Base \$ 210.000.000; incr. post.: \$2.500.000, mej. post, mod. pago autoriz. portal, en 24 hs. final rte.20% del valor de compra, más 4%Fdo.Viol.Fliar, Imp.Sellos 1,5%, com. martill. 3%, y demás comis. e imp. a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra 3 días. Saldo a la aprob. más int. Tasa Pasiva 3% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos inscrg.y canc.grav. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/60568009, CBU 0200922751000060568092, Inf.Mart. Cel.3541/581353-;exhib: 21/8/24 de 10 a 16 hs.
5 días - N° 544815 - \$ 14015 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: Por Sent. 148 del 14/08/2024, dictada por el Juzgado de 1º Inst y 3º Nom C. y C. de Cba, en autos "MALAGUEÑO, SEBASTIAN RAFAEL - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte.11804687), se dispuso: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Sebastián Rafael Malagueño, DNI 27.905.913, CUIT 20-27905913-2, con domicilio real en calle Liniers n° 135 de la localidad de Toledo, Provincia de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que en 24 hs los entreguen al síndico, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, 2º párrafo LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs

la documentación relacionada con su actividad y que obrare en su poder. Prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q) en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Fecha Inf. Gral: 20/11/2024. Sindicatura Cr. Gonzalo Martín Funes, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B. de esta ciudad; Tel 4218979, Cel 3516864530, Mail: gonfunes@hotmail.com, y horario de atención al público: lunes a jueves de 9 a 14 hs y 17 a 19 hs. Oficina, 15/08/2024.-
5 días - N° 546910 - \$ 25007,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ESPINOSA, DANIEL JOSE – QUIEBRA INDIRECTA" (N°9815572), la sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos y por Auto N° 66 del 23/10/2023 se regularon honorarios como sigue: Cra. Mercedes del Valle Giusti en \$642.190,50 y de la Dra. Silvina Elizabeth Wortley \$71.354,50, con más IVA en caso de corresponder. Of 19/08/2024.
2 días - N° 547544 - \$ 2646 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO RECTIFICATIVO DE LOS EDICTOS NROS. 545683 Y 547180 PUBLICADOS POR ORDEN DEL JUEZ DE 1º INST Y 39º NOM CYC (CONC Y SOC 7) en autos AQUIMO SA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE. Se hace saber que el número de expediente correcto es el 12548650. Oficina, 21/8/24.
5 días - N° 548145 - \$ 4305 - 28/8/2024 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. SAN FRANCISCO, 16/08/2024.Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, en los autos caratulados FUYANA, MARIANO MIGUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPDTE. 11344197" se notifica

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 40
Rebeldías	Pág. 43
Sentencias	Pág. 43
Usucapiones	Pág. 44

la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 28. San Francisco, veinticinco de julio de dos mil veinticuatro. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar la QUIEBRA del Sr. FUYANA MARIANO MIGUEL, argentino, D.N.I. N° 22.523.279, C.U.I.T. N° 20-22523279-3, nacido el 07/12/1972, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Lavalle 687 de la ciudad de Morteros, Pcia. De Córdoba, y con domicilio constituido en calle Bv. Saénz Peña N° 2281, de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 2) Ordenar la anotación del presente proceso y la inhibición general de sus bienes en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiese. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 4) Ordenar la inmediata realización de los bienes de la fallida, a cuyo fin, hágase saber a la Sra. Síndica designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la misma, previo inventario, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. 5) Intimar a terceros que tengan bienes de la misma, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquélla, bajo apercibimiento de ley. 6) Prohibir se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada a la Sindicatura, a cuyo fin librense oficios al Correo Argentino SA, Andreani Postal, OCA SA (art. 114 LCQ). 8) Procédase a efectuar las comunicaciones correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ, prohibiéndose a la fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiese a la Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones. 9) Notifí-

quese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba delegación San Francisco y a la Administración Nacional de la Seguridad Social de la presente quiebra. 10) Ordenar que la Cra. Mónica Ribetti continúe actuando en su calidad de síndico. 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ. 12) Líbrense oficios a todos los juzgados en donde existan acciones judiciales en la que se reclamen derechos patrimoniales contra la fallida, conforme lo ordena el art. 132 de la L.C.Q. 13) Recaratúlese la presente causa.- NOTA: Se hace saber que la síndica es la Cra. Mónica Ribetti, con domicilio en calle Paraguay 1549 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). Texto Firmado digitalmente por: CORSI-CO Fabian

5 días - N° 547435 - \$ 35347,50 - 28/8/2024 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST Y 39 NOM CyC (Conc. y Soc. 7) – Dr. José Antonio Di Tullio en autos AQUIMO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 9977771 se designó sindicatura a cargo de la cra. María Laura Apto, MP 10-07949-2, dom: Bolívar 806, Cba., atención de lun a vier 14 a 20 h, 3586022780, maria.laura.apto@gmail.com. Cba., 16/8/24.

5 días - N° 547180 - \$ 5897,50 - 26/8/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE COR-

DOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarada, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarada (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 49ª Nom. de la ciudad de Córdoba, hoy Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos "SCHEIDEGGER, SILVIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7308232", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCHEIDEGGER, SILVIA MARIA, DNI: 5.697.935, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 29/07/2024. Texto Firmado Digitalmente por Serrra María Laura – Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 543015 - \$ 1087,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a través de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados "CUELLO BELZOR MANUEL – ORTIZ LIDIA PASCACIA (O PACACIA) – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9322708" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CUELLO, BELZOR MANUEL DNI 6.697.715 y ORTIZ, LIDIA PASCACIA (O PACACIA) DNI 4.940.778, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO: BERTOLINO María Agustina -PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 29/07/2024.

1 día - N° 543358 - \$ 1386,20 - 23/8/2024 - BOE

En las actuaciones caratuladas VIACAVAL, MARIA ELISA – TESTAMENTARIO EXPTE N° 13005201 que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEDE CAPITAL cita y emplaza por UN (1) día por edictos en

el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARÍA ELISA VIACAVAL DNI 2.447.913. CORDOBA, 05/08/2024. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: téngase a las comparecientes por presentadas, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos de María Elisa Viacava DNI 2.447.913. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.08.07.

1 día - N° 545650 - \$ 2041,70 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. 2 de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante EDGARDO FABIAN OCAÑO, DNI N° 17.101.886, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C y Com.), en autos caratulados " OCAÑO, EDGARDO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13046449). Deán Funes, 09.08.2024. Fdo. Digitalmente: MERCADO Emma Del Valle (Jueza) – CASAL María Elvira (Secretaria).

1 día - N° 545941 - \$ 942,30 - 23/8/2024 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 8º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "RIZZO, MARÍA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 11921045" a cita a los herederos de LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. A tal efecto, publíquense edictos a publicar por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia (arts. 152 y 165 del CPC)... Fdo. Digitalmente: MAINA Nicolas, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 546007 - \$ 3297 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, de 2º Nom. Sec.3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ELVIO OSCAR CUBERTINO, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13100084 - CUBERTINO, ELVIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta días

comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Fdo: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSSETTI Rosana Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- San Francisco, 12/08/2024.-
1 día - N° 546270 - \$ 933,10 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Vocal de Cámara de Apel. Civ. y Com. 6ª en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7015694 - PANOZZO, DANTE CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE EXCLUSIÓN DE BIEN - EXPTE. N° 7015694 - INCIDENTE" ha decretado: CORDOBA, 19/07/2024... Atento la partida de defunción incorporada, demás constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio... Póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Rosario Clotilde Elena Fernández (DNI 14663063) el estado de la presente causa. Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga... Fdo.: SIMES Walter Adrián (Vocal) - CONTI María Virginia (Sec.)
5 días - N° 546273 - \$ 5861,50 - 23/8/2024 - BOE

BELL VILLE, el Sr. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en autos: EXPEDIENTE SAC: 13049024 - MARCANTONIO, LUIS HECTOR - JUAREZ, LIDIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Luis Héctor Marcantonio y Lidia Susana Juárez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.09, BELTRAMI Maria Pia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.09
1 día - N° 546313 - \$ 1586,30 - 23/8/2024 - BOE

CÓRDOBA. El Juzg. en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 6° Nom., cita y emplaza a los sucesores con derecho a la sucesión de la Sra. ESPINOSA Vicenta Norma en los autos caratulados: "5532218 - VERA, RAFAELA MARIA SOLEDAD Y/O MARIA RAFAELA S. Y/O MARIA RAFAELA SOLEDAD - ESPINOSA, JUANA NELIDA - ESPINOSA, FELIX FRANCISCO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" por el término de 20 días a partir de la fecha de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2024. Jueza: CORDEIRO Clara Maria - Secretaria: GARZON Carolina.
5 días - N° 546431 - \$ 3952,50 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Alberto SCIFO DNI: 20.225.124, en autos: "SCIFO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13044956), para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad. 13/08/2024.
1 día - N° 546448 - \$ 480 - 23/8/2024 - BOE

GONZALES IDELME -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12970458, La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandra L. Delfino. Prosecretaría Dra. Marcela Rita Almada.-
1 día - N° 546518 - \$ 592,70 - 23/8/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 2a NOM de la Ciudad de Rio Segundo cita y emplaza a los herederos de Diego Daniel Massello a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. ROGERO HÉCTOR DANIEL EN AUTOS " LLOVERA, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2803539" Expte N° 7265985. FDO. GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 546599 - \$ 4815 - 23/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, 04/06/2024. En los autos caratulados "DUCO, ULISE - ESTABRE, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE.1327261, JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO Se a dictado la siguiente resolución: Agréguese la documentación acompañada. En consecuencia, dándose en autos las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el presente trámite y póngase en conocimiento de los

herederos del extinto la existencia de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del Sr. Marcelino Jorge Duco, DNI 5.270.448, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 546835 - \$ 6758,50 - 26/8/2024 - BOE

RIO SEGUNDO, 13/08/2024.-....Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL OSTIANO ANDRADA DNI 6.409.796, y por TERESA ISABEL RODRIGUEZ DNI 1.234.484, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340,CCCN)...Notifíquese. Dr. Díaz Biale, Juan Pablo, Juez.- Dr. Ruiz, Jorge, Secretario".
1 día - N° 546693 - \$ 496,10 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO-El Sr.Juez de 1º Inst.3º Nom. en lo Civ.Com,Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Nelly Santina PEREIRO, DNI 13.461.939 en autos caratulados : "PEREIRO, NELLY SANTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.13069786" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 14 de Agosto de 2024. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo - MOYA Viviana Lorena, Prosec.
1 día - N° 546970 - \$ 721,50 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) cita y emplaza a los herederos , acreedores , y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes sr. MARCELO ALEJANDRO CHITARRINI DNI 14.921.014 y Sra MONICA VIVIANA ÑAÑEZ DNI 16.157.358 en los autos caratulados : " CHITARRINI MARCELO ALEJANDRO - ÑAÑEZ MONICA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10614262 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (art. 2340 CCCN) siguientes al de la ultima publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba , 15 /12/2023 Firmado digitalmente Asrin Patricia Veronica (juez)y Roca Monica (prosecretaria).
1 día - N° 547159 - \$ 1080,30 - 23/8/2024 - BOE

Alta Gracia. La Jueza a cargo del juzgado en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia, 1ra. Nominación, Secretaría 2, de Alta Gracia, a Cargo de la Dra. Jueza VIGILANTI Graciela Maria, lla-

ma, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Hugo Wascher, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12908707, Caratulado "WASCHER, JUAN HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 15/08/2024-Firmado: VIGILANTI Graciela Maria Jueza 1ra Instancia - GONZALEZ Maria Gabriela prosecretaria letrada. "ALTA GRACIA, 15/08/2024. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admítase la presente declaratoria de herederos de JUAN HUGO WASCHER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal en turno, Fiscalía de competencia múltiple del 1er Turno, Dr. Diego Fernández. Notifíquese.

1 día - N° 547173 - \$ 2996,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 42ª Nom. de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAUNA Mercedes Antonia DNI 2.781.000, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, en autos Expte SAC N° 12963624-GAUNA, MERCEDES ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CÓRDOBA, 16/08/2024. NASIF Laura Soledad, Prosecretaria letrada de 1ª Inst.

1 día - N° 547206 - \$ 772,10 - 23/8/2024 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de los causantes, María Graciela Peralta y Celestino Agustín Fenoglio, en autos caratulados: FENOGLIO, CELESTINO AGUSTIN - PERALTA, MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 13048884 para que en el término de

treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. ARROYITO, 16/08/2024. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez) – GARCÍA CEBALLOS, María Soledad (Prosecretaria)

1 día - N° 547542 - \$ 1466,70 - 23/8/2024 - BOE

El Sr Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba con domicilio en Caseros 551 CITA Y EMPLAZA por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO NAROWLANSKY DNI: 6.499.128, en autos 12850197 - NAROWLANSKY, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).CORDOBA, 14/08/2024. FDO: GARCIA JORGE LUIS PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 547288 - \$ 703,10 - 23/8/2024 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Sra. POPOVIC, MARIA ELENA, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12999670 - POPOVIC, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 13/08/2024.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) - Dra. CURIQUEO Marcela Aleja (SECRETARIA).

1 día - N° 547314 - \$ 723,80 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 2da Nom., Secretaría 3, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COSIMI, OSCAR CARLOS, en autos caratulados: "COSIMI, OSCAR CARLOS – Declaratoria de Herederos – Expte. 12058821", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 11/06/2024. Fdo. MACHADO Carlos Fernando, Juez de 1ª Instancia.- CHIARAMONTE Paola Elizabeth, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 547316 - \$ 815,80 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Mariana Martínez, en autos caratulados "LUCERO ROSA ISOLINA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 13022125" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ROSA ISOLINA LUCERO DNI N°12.863.098 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N y del art. 152 del CPCC modificado por ley 9135 del 17/12/03.. Río Cuarto 29/07/2024.-Fdo. Mariana Martínez Juez. Ivana Verónica Azcurra Pro- Secretaria.

1 día - N° 547503 - \$ 1298,80 - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados, - PENNER, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, tramitados ante la, OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS .CIUDAD DE CORDOBA, EXPEDIENTE SAC: 13011799, se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ALBERTO PENNER DNI: 8.538.337, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Fdo. GARCIA Jorge Luis-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547541 - \$ 1153,90 - 23/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA Juez de 1º Inst. en lo C y.C. de 3º Nom.- Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. Anibal Gribaudo, DNI 6.649.755 en autos: EXPEDIENTE SAC: 13073203: GRIBAUDO, ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-, para que en el término de treinta (30) días apartir de la fecha de publicación –art-2340 CC- comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 547543 - \$ 629,50 - 23/8/2024 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12879368 - DOVIS, DELIA CARMEN O DELIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: DELIA CARMEN o DELIA DEL CARMEN DOVIS, (D.N.I. 3.883.738); para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: LUQUE VIDE-

LA María Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRAMUZZI Guillermo Carlos: PROSECRETARIO/A LETRADO. Ciudad de Río Cuarto, 05 de Agosto de 2024.-

1 día - N° 547555 - \$ 1149,30 - 23/8/2024 - BOE

El Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia, 1ª Instancia de Deán Funes, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina OLMOS, en los autos caratulados PRADO, ARTURO EPIFANIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13073296 " Admitase la solicitud de Declaratoria de Herederos de Arturo Epifanio Prado. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPCC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Notifíquese. Fdo. MERCADO Emma del Valle Juez/a de 1ra Instancia. INSTANCIA - OLMOS Valeria Evangelina Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia

1 día - N° 547558 - \$ 1770,30 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 1 - ALTA GRACIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TABARES ANTONIO en autos caratulados "TABARES, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 13086942" para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 16/08/2024. Juez- VIGILANTI Graciela María; JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO

1 día - N° 547559 - \$ 572 - 23/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. El juzgado C.C. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en autos: "Treppin Heber Alcides -Declaratoria de Herederos" Expte: 13006466, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Heber Alcides Treppin DNI: 12.502.329, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 547533 - \$ 480 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) cita por Edictos a publicar por un día a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL BAZAN DNI 7.997.124 en los autos ca-

ratulados : "Expediente N° 13008135 BAZAN, MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS _" para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (art. 2340 CCCN) apercibimiento de ley . Córdoba , 16/08/2024 Firmado digitalmente por : Nasif, Laura Soledad (prosecretaria letrada).

1 día - N° 547561 - \$ 707,70 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en los autos "GONZALEZ, IVANA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS OPS, Expediente N° 13046524, cita por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ivana Gabriela GONZALEZ (DNI: 18.175.670), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 19/08/2024, Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547563 - \$ 719,20 - 23/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y ° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERNANDO GABRIEL FIX DNI N° 18.394.378, en estos autos caratulados FIX, FERNANDO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 13084242 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 15/08/2024. Fdo. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO.- VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 547564 - \$ 884,80 - 23/8/2024 - BOE

Villa María, 13/08/2024. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.F. Sec N° 1, en los autos caratulados "SANTOS, JUAN BAUTISTA - Declaratoria de Herederos (Expte. 13018909)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA SANTOS, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Alvaro B. Vucovich, Juez, Huwiler, Martín G., Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 547575 - \$ 615,70 - 23/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12990206 - FUNES, LEOPOLDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 05/08/2024. Agréguese la respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido.

Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEOPOLDO JOSE FUNES, DNI 7.692.176, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.08.05.

1 día - N° 547565 - \$ 1429,90 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO – La Sra. Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUMBERTO MIRAGLIA DNI 6.499.240 y MARÍA DEL HUERTO IBARRA DNI: 5.008.211, en los autos caratulados "MIRAGLIA, HUMBERTO - IBARRA, MARIA DEL HUERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12958651)" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Prosecretaria: CARLEN Andrea Eugenia.-

1 día - N° 547566 - \$ 866,40 - 23/8/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios (OPS). En autos caratulados: "TESIO, NANCY ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 13008840," cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NANCY ELISA TESIO, DNI 14.747.713, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), siguientes al de la publicación. Córdoba, 16/08/2024.- Fdo. Dig.: NASIF Laura Soledad, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 547574 - \$ 578,90 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Mariana Martínez, en autos caratulados "PEREZ MIGUEL ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 13075281" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MIGUEL ANGEL PEREZ DNI N°6.632.686 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N y del art. 152 del CPCC

modificado por ley 9135 del 17/12/03.. Río Cuarto 13/08/2024.-Fdo. Mariana Martinez Juez. Ivana Verónica Azcurra Pro- Secretaria.

1 día - N° 547577 - \$ 1287,30 - 23/8/2024 - BOE

Villa María, 13/08/2024. El Sr., Juez de 1º Inst. 4º Nom. C.C.F. Sec N° 7, en los autos caratulados "GOESTCHY O GOETSCHY, RAUL ADELQUI - SANTO, CAROLINA - Declaratoria de Herederos (Expte. 13046443)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GOESTCHY O GOETSCHY RAUL ADELQUI, D.N.I. 6.432.588 y CAROLINA SANTO, D.N.I. 777928, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Sebastian Monjo, Juez - Pablo E. Menna, Secretario.

1 día - N° 547576 - \$ 797,40 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ra.Inst y 2 Nom en lo Civil, C. C. y Flia- Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA GENOVEVA DAVID, D.N.I. n°2.480.786 , en autos caratulados: " MRAD, MARUF – DAVID, MARIA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 12749646", para que por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación acrediten esa condición bajo apercibimiento de Ley. 19/07/2024. Fdo. Martina, Pablo Gustavo – Juez de 1ra Instancia; Borghi Pons, Jesica Andrea -Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 547580 - \$ 960,70 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ra. Inst y 2 Nom en lo Civil, C. C. y Flia- Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MARUF MRAD, D.N.I. n° 93.508.170 , en autos caratulados: " MRAD, MARUF – DAVID, MARIA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 12749646", para que por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación acrediten esa condición bajo apercibimiento de Ley. 19/07/2024. Fdo. Martina, Pablo Gustavo –Juez de 1ra Instancia; Borghi Pons, Jesica Andrea -Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 547582 - \$ 942,30 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INS. CIV. COM. FLIA. DE 3A NOM. SEC. 5 DE VILLA MARÍA en autos "COLAZO, SERGIO RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 13027646, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante COLAZO, SERGIO RAFAEL (DNI

16.350.029) para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA 12/08/2024. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra, Jueza – ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria, Prosecretaria.

1 día - N° 547583 - \$ 735,30 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de Córdoba capital cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO EDUARDO FERREYRA DNI: 7.969.237 en los autos caratulados "FERREYRA, HUGO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12904808), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba, 19/08/24.- Prosec: Dra. MARTINELLI, Patricia Liliana

1 día - N° 547586 - \$ 503 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32 ° Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "VARGAS, CARMEN DORA Y/O DORA - GARCIA, DOMINGO Y/O DOMINGO BALDOMERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N ° 11234041, dice: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CARMEN DORA y/o DORA VARGAS y DOMINGO BLADOMERO y/o DOMINGO GARCIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro -Juez. GARCIA Marina Cecilia – Prosecretaria.

1 día - N° 547587 - \$ 1209,10 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Victoria Ramona Deodata o Victoria Deodata Polanco DNI 2.255.096 y Héctor Hugo Brochero DNI 8.531.805, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos en autos: "POLANCO Victoria Ramona Deodata o Victoria Deodata - BROCHERO Héctor Hugo - Declaratoria de Herederos" Exp 11797210. Cba 19 de agosto de 2024. Fdo: Dra Andrea Carlen, Prosecretaria

1 día - N° 547591 - \$ 689,30 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELISEO GONZALEZ,

en autos GONZALEZ, ELISEO DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 12948364) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic. 01/08/2024. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1º instancia. Perez Guzman, Gonzalo Alberto, Prosecretario letrado.

1 día - N° 547592 - \$ 859,50 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de Córdoba Capital en autos: "LUCIANO, DANIEL GONTRAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 12944532" cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Daniel Gontran LUCIANO D.N.I. 92.028.629, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de Ley. Fdo. SERRA María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADA.

1 día - N° 547595 - \$ 673,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación secretaria N° 2 de la Ciudad de Cosquín en autos caratulados: "PADOANI, NORBERTO MARIO - Y SU ACUMULADO "JACCUZZI, DELIA REBECA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE N° 1287528) - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 1877108"; CITA Y EMPLAZA a la Sra. Margarita Liliana Padoani, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: CURIQUEO Marcela Alejandra; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Cosquin 12/08/2024.

1 día - N° 547598 - \$ 997,50 - 23/8/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 16/08/2024. El Sr. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dr. VASSALLO Lucas Daniel, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria PÉREZ Viviana Mabel, atento lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12994001 - CONTRERAS, MARIO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONTRERAS, MARIO IGNACIO DNI N° 10.621.427, para que dentro de los treinta (30) días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.

Fdo. VASSALLO Lucas Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- PEREZ Viviana Mabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 547632 - \$ 1443,70 - 23/8/2024 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de MARTA MARÍA ROLDAN, en autos caratulados: ROLDÁN, MARTHA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 13110283 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, acrediten su carácter y tomen participación. ARROYITO, 16/08/2024. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA)

1 día - N° 547607 - \$ 1291,90 - 23/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ELENA POLZONI (DNI 5.818.890) en los autos POLZONI, OLGA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11406614 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 16/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547599 - \$ 588,10 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA – JUZGADO CIV.COM. FLIA 1ª – S1.- El Juez Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH en los autos caratulados: "MILLAN, AIDA VERONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 12993542". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Millán Aida Verónica D.N.I. N° 3.800.650, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley... FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Dra: GONZÁLEZ, Alejandra Beatriz SECRETARIO/A.-

1 día - N° 547600 - \$ 792,80 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Cdad. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA NELIDA NIE-

TO DNI 4.121.072 en "NIETO BLANCA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 12974006" para que dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.FDO. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 547602 - \$ 597,30 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 2A.NOM. VILLA MARIA-SEC. 4 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante EDUARDO ALBERTO SAVI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. SAC 13014411--SAVI EDUARDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Villa María,05-08-2024-Fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA

1 día - N° 547603 - \$ 526 - 23/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- La Sra. Juez/a de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARÍA ESTHER IBARRA, D.N.I. 6.369.091, en autos caratulados "IBARRA, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12996099), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, de agosto de 2023. Firmado digitalmente: Juez/a: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET - Secretaría: CUATRO - Dra. Romina Soledad SALAS.

1 día - N° 547604 - \$ 1117,10 - 23/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS:La Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen, Juv. y Faltas de la ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS CANDIDA SARACCO en los autos caratulados "SARACCO Gladys Cándida - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro.13038420 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Catorce de Agosto de 2024.- Carolina Musso - Juez - Vanesa Aimar - Prosecretaria.-

1 día - N° 547636 - \$ 691,60 - 23/8/2024 - BOE

BELL VILLE.-El Sr.Juez de 1ºInst.3ºNom. en lo C.C.C de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes del causante Sergio

Ariel Cáceres, DNI N°42.382.931, en autos caratulados: "EXPTE SAC:13022208-CACERES, SERGIO ARIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.Civ. y Com.), BELL VILLE, 31/07/2024. Fdo: RODRIGUEZ Andrea Carolina (Prosecretaria) – BRUERA Eduardo Pedro (JUEZ).-

1 día - N° 547605 - \$ 946,90 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE REY, D.N.I. 6.369.143, en estos autos caratulados "REY, JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 12180730" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 16/08/2024.- Prosecretario/a Letrado: Dra. Serra, María Laura.-

1 día - N° 547608 - \$ 1303,40 - 23/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JUAN BAUTISTA COLLA, en autos caratulados: "EXPTE. 13070085 – COLLA JUAN BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 15/08/2024.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - N° 547610 - \$ 979,10 - 23/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HUGO ENRIQUE COUTSIERS, en autos caratulados: "EXPTE. 13086348 – CUTSIERS HUGO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación

y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 16/08/2024.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - N° 547612 - \$ 995,20 - 23/8/2024 - BOE

“EXPEDIENTE. 13061222 - REVELLI, JOSÉ PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.” JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 16/08/2024. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante Sr. José Pedro Revelli, D.N.I. 6.634.928. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.16, VALDEZ MERCADO Anabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.16

1 día - N° 547613 - \$ 1227,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes “BAIGORRIA, MANUEL REYES - MENDEZ, PRESENTACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 13063930, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 547614 - \$ 576,60 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc.y Flia de la Ciudad de Cosquín, en autos: “BARRERA, RODOLFO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte n° 13080871”; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODOLFO OSCAR BARRERA, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. COSQUIN, 16/08/2024.Fdo: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARRASCO Alicia Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 547616 - \$ 622,60 - 23/8/2024 - BOE

VILLA DOLORES - Juz. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de 2º Nom. – Secretaria 4º, en autos caratulados “PASCUALETTI ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 1180292” Se notifica por el presente en los tér-

minos del art. 152 del CPCyC a los co-herederos Sres. Osvaldo Vicente Pascualetti y Mónica Liliana Pascualetti el decreto de avocamiento del tribunal, a saber: “Villa Dolores, 12 de marzo de 2024.- Avócase.- Notifíquese conforme el art. 89 del CPCC a todas las partes (tanto herederos declarados, como terceros y abogados intervinientes).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 547618 - \$ 6730,50 - 23/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON EFRAIN CUELLO DNI: 6.480.731 y MARIA SILVESTRA CORONEL DNI: 1.135.320 en los autos CUELLO, RAMON EFRAIN - CORONEL, MARIA SILVESTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 13011489 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 19/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547624 - \$ 742,20 - 23/8/2024 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ASENCION MARIA SANCHEZ, en autos caratulados “SANCHEZ, ASENCION MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (SAC 10809620), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic.: 31/07/2024.- Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- DEL GREGO Fernando Sebastián-Secretario JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 547626 - \$ 999,80 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios - OPS- de Cba. en autos caratulados “MANSILLA, FLORENTINO ESTEBAN - TORANZO, ALICIA ORFELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente S.A.C. 13011466”, ha decretado: “CORDOBA, 09/08/2024. Agréguese respuesta del oficio del RJU. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORENTINO ESTEBAN MANSILLA - DNI: 2.647.530 y ALICIA ORFELINA TORANZO DNI: 7.943.975, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en for-

ma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)” Firmado: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

2 días - N° 547854 - \$ 6558 - 26/8/2024 - BOE

CORDOBA: El Sr. Juez de OPS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Oscar CHAVES DNI: 11.194.855, en estos autos caratulados CHAVES, LUIS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 13058369 para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 19/08/2024. Fdo GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO

1 día - N° 547660 - \$ 505,30 - 23/8/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Fernando DE SETA, D.N.I N° 22.880.359, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “DE SETA FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE.12968595. Fdo. Sergio Enrique Sánchez -Juez.

1 día - N° 547628 - \$ 691,60 - 23/8/2024 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Patricia Carmen GALLUCCI, DNI. 16.884.222, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados GALLUCCI, PATRICIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS; EXPTE. 12809468. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet, Jueza.

1 día - N° 547629 - \$ 749,10 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 19ª Nom. de la ciudad de Córdoba, hoy Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos “NOVOA NORMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12942984;” cita y emplaza a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA DEL VALLE NOVOA, DNI: 12.746.396, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 16/08/2024. Texto Firmado Digitalmente por Nasif Laura Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547635 - \$ 1075,70 - 23/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Nicolasa Lucía SUAREZ (DNI: 4.788.542) y Santiago GERMANO (DNI: 6.493.689) en los autos SUAREZ, MARIA NICOLASA LUCIA - GERMANO, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12980350 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 16/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547640 - \$ 762,90 - 23/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA - CORDOBA, 02/08/2024. Téngase presente. Agréguese informe RAUV. Proveyendo por remisión a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ARIEL DI DIO, DNI: 20.622.330 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547642 - \$ 1140,10 - 23/8/2024 - BOE

LA CARLOTA, 13/08/2024. El Sr. Juez de 1 A INSTN C.C.CON. FAMILIA 1A SEC 1 En los autos caratulados “ GAMBONE, GLADYS MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte n° 12811498 . Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gladys Mabel GAMBONE, D.N.I. N° 14.478.733 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el

plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmado digitalmente por: Ruben Alberto Muñoz, juez de primer instancia y por Federico Arrazola, prosecretario letrado.

1 día - N° 547845 - \$ 3051 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Alcides Hugo SALVADOR (DNI. 6.625.237) en autos “SALVADOR Alcides Hugo - Declaratoria de Herederos (Expte. 13080048)”, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 547647 - \$ 650,20 - 23/8/2024 - BOE

Bell Ville 30/04/2024. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville. Secr. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de María Pilar MILLAN, (DNI 5.076.287), fallecida el 03/11/2023 con último domicilio en la localidad de Monte Maiz), en autos caratulados “MILLAN, María Pilar – Declaratoria de Herederos (Expt. 13046888)” para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. BOGGIO Noelia Liliana Secr. SANCHEZ Sergio Enrique Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 547657 - \$ 1183,80 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Segundo Dr. Héctor Celestino González - Sec. a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MATILDE ANGELICA ROJO, D.N.I. N.º 16.024.135, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados ROJO, MATILDE ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.13047403, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el “Boletín Oficial”

(art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 14/08/2024. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 547743 - \$ 1489,70 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 9° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en los autos caratulados “CLERMONT JULIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13028466) citan por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ALBERTO CLERMONT, DNI 8.531.858, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, agosto 21 de 2024.-

1 día - N° 548113 - \$ 1455 - 23/8/2024 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante FABIÁN O FABIÁN LIEBERMANN, GUSTAVO EUSEBIO (D.N.I. N° 93.894.615), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Autos: FABIÁN O FABIÁN LIEBERMANN, GUSTAVO EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 13090273, que tramitan en el Juzg. Civ. Com. Flia 4ta Nom, secretaria 8, de la ciudad de Villa María, Cba.

1 día - N° 547692 - \$ 622,60 - 23/8/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez del JUZ.CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, el Sr. GARIS, HECTOR ANTONIO, en los autos caratulados “GARIS, HECTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13028616, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). MARCOS JUAREZ, 16/08/2024. Firmado: Dr. TONELLI Jose Maria (Juez de 1ra Inst.)- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose (Secretario de 1ra. Inst.)-

1 día - N° 547667 - \$ 986 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° INS.C.C.CONCIL.FAM. de HUINCA RENANCO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN SEBASTIAN O SEBASTIÁN RISSO, DNI 27.805.124, en los autos caratulados “RISSO, JUAN SEBASTIAN O SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte:

13065599), para que dentro de los TREINTA (30) días (hábiles procesales) de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 2do Párrafo C.C.C). HUINCA RENANCO 19/08/2024. Fdo. Dr. FUNES, Lucas Ramiro-JUEZ.- Dr. SANCHEZ, Franco Fabian-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 547672 - \$ 923,90 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^o Nom Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Osvaldo García D.N.I. N° 13.982.467, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GARCIA, DANIEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 13027826. Villa Carlos Paz: 16/08/2024. Fdo: OLCESE Andrés – Juez – GUTIERREZ, Mariel – Secretaria Letrada.

1 día - N° 547687 - \$ 848 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros N° 551, subsuelo del Palacio de Justicia I, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTRO ORTA D.N.I. 8.453.796 en los autos caratulados "CASTRO ORTA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 12953963)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/08/2024. FDO: CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SERRA María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547710 - \$ 1073,40 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Con. Fam. 1a Nom - Sec 2 - Alta Gracia, en auto caratulados "GUIDO, MARIA ANGELICA - GODOY, RAUL JACINTO - GODOY, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12939999, ha dispuesto: Admítase la presente declaratoria de herederos de MARIA ANGELICA GUIDO, RAUL JACINTO GODOY, RAMON ANTONIO GODOY. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN

DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal en turno, Fiscalía de competencia múltiple del 2do Turno, Dr. Alejandro Peralta Ottonello. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERRUCCI Mariela Lourdes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.25.

1 día - N° 548186 - \$ 3640 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), del Poder Judicial de Córdoba, cita por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMENEGILDA JUSTINA LUNA (DNI 4.854.198), en autos caratulados: LUNA, HERMENEGILDA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13027835) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: NASIF Laura Soledad - Prosecretaria Letrada. Córdoba, 19/08/2024.

1 día - N° 547714 - \$ 698,50 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Asicandro Ceballos en los autos caratulados: "CEBALLOS, DANIEL ASICANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13027781) por el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C. N.). CORDOBA, 14/08/2024. Fdo.: Dra. MANCINI María Del Pilar (Secretaria).

1 día - N° 548030 - \$ 1344 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 11^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. LAFUENTE MARÍA BEGOÑA DNI: 6.167.502 en autos caratulados: LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ - LAFUENTE, MARIA BEGOÑA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 12965626 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba 16/08/2024. CARLEN Andrea Eugenia-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.08.19.

1 día - N° 547748 - \$ 845,70 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "ALEKSINKO, ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expediente N° 13048900), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Artemio ALEKSINKO, D.N.I. 10.542.342, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, ordenándose a tal fin la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 14/08/2024. FDO. GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547754 - \$ 1087,20 - 23/8/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM-RÍO SEGUNDO, en autos caratulados "FONSECA, RAUL - TOMASI, ELVIRA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 13054809" dice: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL FONSECA DNI 6.414.114 y por ELVIRA NELIDA TOMASI DNI 2.458.936, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). RIO SEGUNDO, 08/08/2024. RUIZ Jorge Humberto, Secretario 1era. Instancia, DIAZ VIALET Juan Pablo, Juez 1era. Instancia.

1 día - N° 547911 - \$ 1746 - 23/8/2024 - BOE

AUTOS: "CIVALLERO, ADELA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13084380)" El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1 Nom. De la Ciudad de Rio Segundo, Pcia. de Cordoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CIVALLERO ADELA YOLANDA D.N.I. N° 7.036.371 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo. Ruiz Jorge Humberto (sec), Diaz Biale Juan Pablo (Juez).- Córdoba, 21 de Agosto de 2024.

1 día - N° 547943 - \$ 2046 - 23/8/2024 - BOE

Rio Tercero 30/07/2024, El Sr. Juez/a de 1^o Inst. y 1^o Nom. Civ. Com. Conc Y Flia de Rio III Secretaria N°1 en autos MELANO, NESTOR EDGARDO O NESTÓR EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12958671, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MELANO, NESTOR EDGARDO O NESTÓR EDGARDO D.N.I. N°:11.829.206 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art.

2340 Código Civil y Comercial). Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA – LOPEZ Alejandra Maria - SECRETARIO/A DE JUZGADO DE 1RA.

1 día - N° 547987 - \$ 1875 - 23/8/2024 - BOE

El Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia, 1era Nom. de V. Carlos Paz, en los autos caratulados EXPEDIENTE 12351975 OJEDA, JULIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Julián Ojeda DNI 6.244.624 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal Carlos Paz, 20/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: Gutiérrez Mariel Ester Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia. Olcese Andrés Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 548028 - \$ 2157 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, con remisión del Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. de 35° Nomin. ha ordenado en los autos caratulados: "ABACA, HUGO RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9346754): CÓRDOBA, 10/06/2024. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO RUBEN ABACA, DNI 6.516.158, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto firmado digitalmente por: NASIF, LAURA SOLEDAD –PROSECRETARIO LETRADO/A. – Juzgado 1° Inst. Civ. y Com. 35° Nomin. y OPS.

1 día - N° 548112 - \$ 2826 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. VINTI, Angela María, por ante la Oficina de Proceso Sucesorio en los autos caratulados "VILLAGRA, LORENZO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12990226, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor VILLAGRA Lorenzo Roberto, DNI 14.150.157 a

efecto de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2024. Fdo: Dra. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 548120 - \$ 1815 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FUNES LAURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 12860830" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAURA FUNES, DNI: 1.764.768, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340,CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: SERRA María Laura – Prosecretario/a.

1 día - N° 548158 - \$ 2299,50 - 23/8/2024 - BOE

JUZGADO CIV. COM. FLIA- 1A- SEC. 1, de la ciudad de VILLA MARÍA, en los autos caratulados "Expediente Nro. 13018931 - DURAN, ALEJO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DURAN, ALEJO, DNI N° 6.567.417, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. VOCUVICH, ALVARO BENJAMIN JUEZ/A 1RA. INSTANCIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INSTANCIA.

1 día - N° 548163 - \$ 2061,50 - 23/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO FELIX RICCIARDI, DNI: 2.796.777 en autos RICCIARDI, ROBERTO FELIX-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 13049193 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 21/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: SERRA, María Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 548168 - \$ 1687 - 23/8/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NORODITZKY, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12765438" cita y emplaza a los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NORODITZKY, JUAN BAUTISTA, D.N.I. N° 6.480.012, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/08/2024. Fdo. Digitalmente: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 548171 - \$ 1977,50 - 23/8/2024 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y de Flia. de la Ciudad de La Carlota, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERNANDEZ MARIO OSVALDO, DNI N° 6.596.189, en los autos caratulados "HERNANDEZ MARIO OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 13022638)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA. 01/08/2024. Fdo. Labat, Juan Jose- Juez 1era Instancia. Arrazola, Federico- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 548209 - \$ 1900,50 - 23/8/2024 - BOE

CORDOBA, 16/08/2024. Agréguese el oficio debidamente diligenciado. En su mérito, por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por POLKE SILVIA ELEANOR DNI: 16.947.255; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

1 día - N° 548215 - \$ 2110,50 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "BOBADILLA, JORGE RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXP. N° 12985639: cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE RUBEN BOBADILLA DNI: 16.741.715, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: MARTINELLI, Patricia Liliana (prosecretaria letrada) Córdoba. 20/08/2024.

1 día - N° 548228 - \$ 1554 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez C.C.Fam. 1A - Sec 1-Río Tercero cita y emplaza a todos los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la SU-

CESION DEL SEÑOR TETTAMANTI, LUIS FERNANDO ROBERTO, EXPTE 13076261 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sanchez Torassa Romina Soledad - JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA FECHA 2024 /08/19 - LOPEZ ALEJANDRA MARIA - SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.
1 día - N° 548240 - \$ 1620,50 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S.) de la Sede Capital del Poder Judicial de la Ciudad de Córdoba, con sede en el subsuelo del Palacio de Tribunales I sito en calle Caseros n° 551 de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALCARAZ, ISABEL HAYDÉE O ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE SAC: 12727195)", cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Isabel Haydée o Isabel ALCARAZ L.C. 7.349.436, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 09 de agosto de 2024. Fdo. Dra. ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIA LETRADA.
1 día - N° 548243 - \$ 2250,50 - 23/8/2024 - BOE

JESUS MARIA. El Señor Juez en lo Civ. Com. Conc. Y Familia de 1ª Nom. Jesús María Sec.2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RODRIGUEZ, GERONIMO HERIBERTO Y/O HERIBERTO GERONIMO Y/O HERIBERTO para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Ello en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GERONIMO HERIBERTO Y/O HERIBERTO GERONIMO Y/O HERIBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (13075306)" Jesús María 19/08/2024. Juez PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Pro Secretaria LOPEZ Silvina Fernanda.
1 día - N° 548260 - \$ 2303 - 23/8/2024 - BOE

El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 36ª Nominación de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los demandados - SUCESORES DE LA SRA. MARCIANA ESTELA TEJEDA, D.N.I. 1.566.336 -, en los autos caratulados "BORSOTTI, WALTER ARNALDO C/ SUCESORES DE TEJEDA MARCIANA ESTELA Y OTROS - ORDINARIO - TRAMITE ORAL - EXPTE 12351972", para que dentro de los veinte días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, o pongan ex-

cepciones y/o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2024. Fdo. ABELLANEDA, Roman Andres, Juez de 1ª Instancia.
5 días - N° 548283 - \$ 12775 - 29/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS FRANCO ANTONIO DNI 29781415, en los autos caratulados "BUSTOS, FRANCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12875051" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.), Córdoba, 14 de agosto de 2024. FDO. GONZALEZ, Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 548289 - \$ 2250,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11926281 - AHUMADA, BEATRIZ DOLORES, - AVILA, EMETERIO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Beatriz Dolores Ahumada D.N.I. N° 1.675.658 y Emeterio Martín Ávila D.N.I. N° 6.486.857, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Adicionalmente, publíquese la iniciación del presente proceso en un diario de mayor circulación en el lugar del último domicilio del causante (ciudad de Córdoba). Fdo GUTIERREZ Mariel Ester SECRETARIA- OLCESE Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 548299 - \$ 2779 - 23/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO, 16/08/2024. En EXPEDIENTE SAC: 13096477 - FILIPETTA, HECTOR JOSE - MANCHADO, ALICIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que tramita ante el JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO CUARTO, se ha resuelto Citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ALICIA HAYDEE MANCHADO (DNI. 3.547.636), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, conforme lo establecido en

el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZA. MONTAÑANA Ana Carolina: SECRETARIA.-
1 día - N° 547737 - \$ 1229,80 - 23/8/2024 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primer Instancia y 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, la Dra. Mariana Martinez, en los autos caratulados "MOLINERO, AMERICO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12965524, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Américo o Americo Víctor Molinero, DNI 6.641.305, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nro. 11, Río Cuarto, 23 de Agosto de 2024.
1 día - N° 548315 - \$ 1876 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 45ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en los autos caratulados "BOSCHIS GIOVANNI O GIOVANNI BONIFACIO MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13019505) citan por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GIOVANNI BOSCHIS Ó GIOVANNI BONIFACIO MARIA BOSCHIS, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, agosto 22 de 2024.-
1 día - N° 548357 - \$ 1851,50 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en autos "GALLEGUILLLO, ROSA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 12604719, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLEGUILLLO ROSA LIDIA DNI. 1.917.388, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20 de agosto de 2024. Fdo. Digitalmente MARTINELLI Patricia Lilitiana, Prosecretario/a Letrado.
1 día - N° 548382 - \$ 1809,50 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina Proceso Sucesorio (OPS) de Córdoba en autos "DE LUCA, ELSA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 13061221, RESOLVIO: CORDOBA, 21/08/2024. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por DE LUCA Elsa Susana y DNI 10.543.626, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado: CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretario/a letrado

1 día - N° 548394 - \$ 1946 - 23/8/2024 - BOE

Río Tercero: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C y C, en autos "PERALTA, Liliana Irene -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 13094794-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Liliana Irene PERALTA ó Liliana Irene PERALTA DE FANONI D.N.I. N° 12.586.347, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).Secretaría N° 5. Fdo: Viviana L. Moya -Prosecretaria- Pablo G. Martina -Juez- Río III. 21/08/24.

1 día - N° 548427 - \$ 2156 - 23/8/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS DE CÓRDOBA, en los autos caratulados "BIANCHI, CARINA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12488608", mediante decreto de fecha 20/08/2024, CITA y EMPLAZA mediante edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARINA ALEJANDRA BIANCHI, DNI: 23.112.575 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO/A.-

1 día - N° 548439 - \$ 1890 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Luis José Santonino, DNI N° 6.517.888, en los autos caratulados "SANTONINO, LUIS JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13063341), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento (Art. 2340 CCCN). Cba., 22/08/2024. Fdo. CARLEN, Andrea Eugenia – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 548450 - \$ 1907,50 - 23/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5134904 - CAMPO, MIGUEL ANGEL - NOU, MARIA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. O.P.S. CORDOBA, 19/08/2024. Agréguese respuestas de oficios. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Nilda Nou DNI 1.675.642, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 548355 - \$ 2719,50 - 23/8/2024 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHIO, TERESA NAZARENA - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHIO, TERESA NAZARENA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006333)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544139 - \$ 6459,50 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ RICARDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12374702 de fecha 17/10/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 07/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GOMEZ, RICARDO DANIEL, DNI: 30.818.164, por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.08.07; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.08.07.

5 días - N° 546447 - \$ 14130 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE, OSVALDO DELFIN- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE, OSVALDO DELFIN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006362)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544141 - \$ 6494 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RASTICH OSCAR ARMANDO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASTICH OSCAR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006359)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544142 - \$ 6425 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES, ANTONIO BENJAMIN- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, ANTONIO BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006358)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544143 - \$ 6471 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACAGNO, ROGELIO GUILLERMO- en los autos caratulados “:“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACAGNO, ROGELIO GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006357)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544145 - \$ 6494 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMALE HUMBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR” (Expte.N° 12485761 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 22/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc.,

cítese y emplácese a los sucesores de AIMALE, HUMBERTO JOSE, DNI N°6.567.548 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-.... Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.22;TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.22

5 días - N° 546014 - \$ 15050 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, FELIX CRISOLOGO- en los autos caratulados “:“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, FELIX CRISOLOGO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006356)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544149 - \$ 6448 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ORTIZ SORUCO GUADALUPE - expte 11747916. ordena Río Cuarto, 08/08/2024... cítese y emplácese a ORTIZ SORUCO GUADALUPE para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 547215 - \$ 988,30 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMIUNE, JONAS ELIAS- en los autos caratulados “:“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMIUNE, JONAS ELIAS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006354)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

NE, JONAS ELIAS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006354)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544150 - \$ 6333 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE LUIS- en los autos caratulados “:“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE LUIS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006352)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544151 - \$ 6356 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEIGRIA DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329052”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma

diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547093 - \$ 24762,50 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL SALUSTIANO- en los autos caratulados “:“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL SALUSTIANO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006350)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544153 - \$ 6448 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES , OSCAR OMAR- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES , OSCAR OMAR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006349)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544154 - \$ 6402 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MANUEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MANUEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006363)” tramitados ante SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544156 - \$ 6172 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA, FRANCISCA BEATRIZ - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA, FRANCISCA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006332)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544158 - \$ 6471 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZOIA ADAN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304028”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547033 - \$ 22627,50 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION DE INDIVISA DE GIMENEZ, CANDIDO RUBEN- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GIMENEZ, CANDIDO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006336)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544159 - \$ 6471 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUARNERI, DIEGO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARNERI, DIEGO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006335)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544160 - \$ 6241 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, HUGO SALVADOR- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, HUGO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006340)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dicta-

do la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544162 - \$ 6448 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736119 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 05/08/2024. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.08.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$123.133,10 al 05/08/2024.

5 días - N° 546376 - \$ 6747 - 23/8/2024 - BOE

DEAN FUNES, la Sra. Jueza en lo Civ. Com, Conc y Flia, Sec N° 1 en los autos caratulados PEREYRA, ROXANA NOELIA C/ LARCHER, MARIA LUISA Y OTRO - ORDINARIO – EXPTE N° 11419712 cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Luisa Larcher, DNI N° 4839720 por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. Emma del Valle Mercado (Jueza); Valeria Evangelina Olmos (Secretaria)

5 días - N° 541707 - \$ 7830 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SONIA HERMINIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10475704 de fecha 10/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 01 de julio de 2024. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista

a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$91.177,80 al 25/06/2024.

5 días - N° 546453 - \$ 8276,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALCAZAR ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546524 - \$ 8460,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARATELLI JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304041", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos:" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547045 - \$ 22645 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. LUCIANO VEGA, D.N.I. N°: 6575190, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10471809. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 546601 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ENRIQUE BERNARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409240, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA ENRIQUE BERNARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546526 - \$ 8667,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CALIZAYA ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CALIZAYA ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546528 - \$ 8529,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409242, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CEBALLOS OMAR HELVECIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546558 - \$ 14265 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CERESO RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CERESO RAUL OSCAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546560 - \$ 8506,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CRUZ JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546561 - \$ 8322,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI NAZARIO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DOTTORI NAZARIO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546563 - \$ 8644,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA CARMEN CECILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409247, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESPINOSA CARMEN CECILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546566 - \$ 8644,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GILPIN CARLOTA ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409248, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GILPIN CARLOTA ANGELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546568 - \$ 14235 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAURY MATIAS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409249, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MAURY MATIAS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546569 - \$ 8575,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409250, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RIVERO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546570 - \$ 8391,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS JOSE SERAPIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409251, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS JOSE SERAPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546572 - \$ 8529,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN

ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409254, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ JUAN ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546573 - \$ 8575,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409255, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546576 - \$ 8529,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409257, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAZQUEZ ERNESTO CESAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546577 - \$ 8598,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA SUSANA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409258, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZURITA SUSANA DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546578 - \$ 8644,50 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MARIA AZUCENA ELEODORA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10101002)" CITA y EMPLAZA a la FERREYRA, MARIA AZUCENA ELEODORA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 546595 - \$ 7322 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ANTONIO ANSELMO LIENDO, D.N.I. N°: 6.435.642, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para

que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GABINO OBSEDI - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXP-TE N° 10460633. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 546596 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY RAMON ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248763)", hace saber: "CORDOBA, 11/04/2024. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. y edictos. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 546620 - \$ 8288 - 26/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR-EE- 8871481.- Villa Dolores; Cba, 31 de agosto de 2021. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 546972 - \$ 5125,50 - 29/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO RICARDO

SANDALIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10463673 de fecha 05/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:Villa María, 06 de agosto de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente porTENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.08.06: LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 121.051,80 AL 28/06/2024.

5 días - N° 546777 - \$ 15270 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAJON NORMA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10422959 de fecha 10422959) se ha dictado la siguiente resolucio:Villa María, 05 de julio de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$70.387,40. AL 28/06/2024.

5 días - N° 546780 - s/c - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARASSA NELIDA MARGARITA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10603796", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 546941 - \$ 24692,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AHUMADA CANDIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304029", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547037 - \$ 22592,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION

INDIVISA DE CROCCO CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304030", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547038 - \$ 22575 - 23/8/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE LLORENS ADAN. DOMICILIO: ALTE G BROWN 512 PISO P1- RAMOS MEJIA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLORENS ADAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11264067)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 547090 - \$ 5124,60 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO HUGO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304035", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547040 - \$ 22592,50 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SIBONA RUBEN DARIO - expte 10524003. ordena Río Cuarto, 08/08/2024... cítese y emplácese a SIBONA RUBEN DARIO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRRONDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 547217 - \$ 969,90 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUPPA PASCUAL RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304039", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547043 - \$ 22610 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BITUMI ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11305366", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547047 - \$ 22522,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PACHECO LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11334982", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/08/2024. Por presentada/o, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547051 - s/c - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PACHECO LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11334982", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/08/2024. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547053 - \$ 21997,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA JUAN JORGE - EJE-

CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11335001", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/08/2024. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547056 - \$ 21910 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FELIX GILABER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329033", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547077 - \$ 29820 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANSELMA ANA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333926", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-". CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547058 - \$ 22575 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333932", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-". CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547059 - \$ 22662,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VENENCIA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333934", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-". CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547061 - \$ 22697,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIVAS RAMON HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333938", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-". CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547063 - \$ 22715 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABACA TIMOTEO ADALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333939", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-". CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547067 - \$ 22697,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

N° 11333941", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-". CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547068 - \$ 22662,50 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE CARNINO ALICIO NAZARENO - expte 11232627. ordena Río Cuarto, 07/08/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de CARNINO ALICIO NAZARENO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 547216 - \$ 1206,80 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DI PASQUANTONIO GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333942", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547070 - \$ 22697,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ WALTER DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329035”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547078 - \$ 24815 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMATO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°

11329036”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547080 - \$ 24692,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RAMONA RITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329040”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547083 - \$ 24815 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRREZ ROSALIA DESIDERIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329045”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie “A”, del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547087 - \$ 29907,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERETTA ESTELA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329047”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y

proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547089 - \$ 24920 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE PERALTA CARLOS SIMON - expte 10508724. ordena Río Cuarto, 08/08/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de BARBERO MIRIAN EDITH en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaría.

1 día - N° 547214 - \$ 1186,10 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICENTE DELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329055", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie "A" del

21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547381 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE AGUILERA MARTA CRISTINA - expte 9777413. ordena Río Cuarto, 09/08/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de AGUILERA MARTA CRISTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaría.

1 día - N° 547218 - \$ 1199,90 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICENTE DELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329055", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente

Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547383 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ OVIEDO JUAN ARTURO - expte 10907361. ordena Río Cuarto, 07/08/2024... cítese y emplácese a OVIEDO JUAN ARTURO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaría.

1 día - N° 547219 - \$ 969,90 - 23/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11686995 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 14/11/23...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, JUAN CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por

el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547425 - \$ 1673,70 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE FERREYRA MANUELA NELIDA - expte 9996723. ordena Río Cuarto, 06/08/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de FERREYRA MANUELA NELIDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 547220 - \$ 1204,50 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE BARZOLA JORGE AGUSTIN - expte 10498173. ordena Río Cuarto, 06/08/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de BARZOLA JORGE AGUSTIN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 547221 - \$ 1195,30 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICENTE DELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329055", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágame saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en

el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547394 - \$ 29907,50 - 26/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ TOLABA NIEVES MAMERTO - expte 7028154 ordena: Río Cuarto, 27/10/2021.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. MANSILLA.-

1 día - N° 547223 - \$ 1002,10 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTIBAÑEZ ULLOA CLAUDIO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306249, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SANTIBAÑEZ ULLOA CLAUDIO ANTONIO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/06/2024. De la liquidación presentada vista a la contraria por el término de ley.Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO (\$ 385.011,39). Otro decreto: CORDOBA, 12/03/2020. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad

de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

1 día - N° 547410 - \$ 1653 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ANDER EGG ZAMBONI ALEJANDRO DANIEL - expte 7226906. ordena Río Cuarto, 04/05/2023... cítese y emplácese a ANDER EGG ZAMBONI ALEJANDRO DANIEL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 547224 - \$ 1036,60 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ GUTIERREZ YELMA LEONARDO - expte 7022810. ordena Río Cuarto, 04/05/2023... cítese y emplácese a GUTIERREZ YELMA LEONARDO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 547225 - \$ 990,60 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANASTASIA ALFREDO RAYMUND - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329059", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITESE Y EMPLACENSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547399 - \$ 24937,50 - 26/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RAMONA JUSTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248760)”; hace saber: “Córdoba, 23 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 547321 - \$ 7598 - 28/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ PRIETO RUFINO - expte 6996050. ordena Río Cuarto, 02/06/2021... cítese y emplácese a PRIETO RUFINO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 547226 - \$ 944,60 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “Dirección General de Rentas de la Pcia.

De Córdoba c/ RIGHI HECTOR RUBEN - expte 6996025. ordena Río Cuarto, 01/10/2021... cítese y emplácese a RIGHI HECTOR RUBEN para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. PONTI prosecretaria.

1 día - N° 547228 - \$ 965,30 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ MUÑOZ GOMEZ ALAN NAHUEL - expte 7892634. ordena Río Cuarto, 17/08/2023... cítese y emplácese a MUÑOZ GOMEZ ALAN NAHUEL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 547229 - \$ 986 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ RUEDA CELSO NERI - expte 7907279. ordena Río Cuarto, 30/08/2022... cítese y emplácese a RUEDA CELSO NERI para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 547230 - \$ 953,80 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329058”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facul-

tado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie “A” del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITESE Y EMPLACENSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547398 - \$ 29802,50 - 26/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ALDECOA JOSE IGNACIO - expte 7478888. ordena Río Cuarto, 30/08/2022... cítese y emplácese a ALDECOA JOSE IGNACIO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 547231 - \$ 967,60 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GITELLI DECO S.A.S- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTA 11489076) Se notifica a GITELLI DECO S.A.S se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 8/6/2023 . Agréguese. Téngase presente nuevo domicilio de la parte demandada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 8/6/2023." FDO: TORTONE Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 203381922022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 547519 - \$ 1834,70 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ MORA JUAN BERNABEL - expte 7234917. ordena Río Cuarto, 17/04/2023... cítese y emplácese a MORA JUAN BERNABEL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 547232 - \$ 963 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ PERALTA JOSE DANIEL - expte 6981201. ordena Río Cuarto, 25/04/2023... cítese y emplácese a PERALTA JOSE DANIEL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 547233 - \$ 983,70 - 23/8/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA HUGO REYES. DOMICILIO: SAN JUSTO 329- VILLA ALLENDE. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA HUGO REYES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11781901)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger. Mat. 1-33403.

3 días - N° 547445 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ORBISO DIEGO OSCAR - expte 11327630. ordena Río Cuarto, 01/08/2024... cítese y emplácese a ORBISO DIEGO OSCAR para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 547235 - \$ 969,90 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ TEVEZ FERNANDO DANIEL - expte 7892784. ordena Río Cuarto, 05/08/2024... cítese y emplácese a TEVEZ FERNANDO DANIEL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS prosecretaria.

1 día - N° 547236 - \$ 979,10 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE FELICE, GIUSEPPE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556176) Notifica a DE FELICE, GIUSEPPE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507543572023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 547489 - \$ 7954,50 - 28/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ HERBON FABIAN RAUL - expte 11327625. ordena Río Cuarto, 01/08/2024... cítese y emplácese a HERBON FABIAN RAUL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 547237 - \$ 972,20 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ FLORES CANDELARIO - expte 11085259. ordena Río Cuarto, 01/08/2024... cítese y emplácese a FLORES CANDELARIO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 547239 - \$ 965,30 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SFREDDO MARIA LAURA - expte 12204246. ordena Río Cuarto, 30/07/2024... cítese y emplácese a SFREDDO MARIA LAURA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 547244 - \$ 976,80 - 23/8/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de

la Pcia. De Córdoba c/ PAPONET JUAN MARCELO - expte 12204210. ordena Río Cuarto, 01/08/2024... cítese y emplácese a PAPONET JUAN MARCELO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 547245 - \$ 969,90 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLAN DE MARGALL DOROTEA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034572, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja notifica a SUCESION INDIVISA DE ALLAN DE MARGALL DOROTEA, la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. -Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547415 - s/c - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AURELIO MECARIO" – EXPTE. 10327673 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 13/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/8/2024.-" FDO: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 547419 - \$ 10360 - 23/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMON CAIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10536872 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

la parte demandada, DNI.: 2.638.673, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547430 - \$ 9646 - 27/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARO JUAN ROQUE" – EXPTE. 9783481 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/08/2024. Por adjunta cédula sin diligenciar, publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 547448 - \$ 10654 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE FELICE, GIUSEPPE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209088) Notifica a DE FELICE, GIUSEPPE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505014772023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 547492 - \$ 7954,50 - 28/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROQUE, GUSTAVO EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696801) Notifica a ROQUE, GUSTAVO EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505428802020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 547495 - s/c - 28/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL MUL, ROMANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654872) Notifica a DEL MUL, ROMANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502476782020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 547499 - \$ 7851 - 28/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA, GERMAN EDGARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10835174) Notifica a OLIVA, GERMAN EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000804632022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547523 - \$ 1699 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839529) Notifica a VARELA, MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500916542022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547524 - \$ 1689,80 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587563, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA CARLOS RENE, la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2023. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la demandada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547526 - \$ 1259,70 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA, ROXANA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-

TE 10845253) Notifica a CABRERA, ROXANA ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002688982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547527 - \$ 1703,60 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NORPETROL S.A. S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5726243)", hace saber: "CORDOBA, 25/03/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 547498 - \$ 5367 - 28/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASAS, NESTOR DINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845259) Notifica a CASAS, NESTOR DINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002690862021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547528 - \$ 1685,20 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández

90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, JULIETA AYLEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845272) Notifica a FERNANDEZ, JULIETA AYLEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002710222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547529 - \$ 1712,80 - 23/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS JORGE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11469132 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.988.056, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547531 - \$ 9548 - 26/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANERA ESTELA CRISTINA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10887601", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 547763 - \$ 24570 - 27/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COHEN, JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10893696) Notifica a COHEN, JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501191832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547538 - \$ 1648,40 - 23/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CASTRO BENITO ALEJO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE ELECT. N° 8875449, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO BENITO ALEJO, CUIT: 23-02785424-9, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO/A LETRADO- CARENA Eduardo José-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 501192622019.

1 día - N° 547742 - \$ 3042,20 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ, VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845307) Notifica a GOMEZ, VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201820632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547532 - \$ 1680,60 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KROT, OLEG- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845313) Notifica a KROT, OLEG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201816142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547534 - \$ 1643,80 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERLO, HUGO WALTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845320) Notifica a MERLO, HUGO WALTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001659802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547535 - \$ 1685,20 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZACARIAZ, HECTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845368) Notifica a ZACARIAZ, HECTOR EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502860772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547536 - \$ 1708,20 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZUAREZ, SEBASTIAN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10850513) Notifica a ZUAREZ, SEBASTIAN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 60002695202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547537 - \$ 1726,60 - 23/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA CARLOS ALBERTO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11294114 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 10.718.675, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547545 - \$ 9702 - 26/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA NATALIA ANAHI – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11923460 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 25.367.449, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547549 - \$ 9646 - 26/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MONTORO GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 9783404, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MONTORO GABRIEL, la siguiente resolución: Córdoba, 17/4/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547551 - \$ 1110,20 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL GISELE BETIANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)” Expte N° 9157012, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: VILLARREAL GISELE BETIANA, la siguiente resolución: “Córdoba 16 de marzo de 2023. Por constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547556 - \$ 1618,50 - 23/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTHER GLADYS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11726408 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.175.113, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547540 - \$ 9660 - 26/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE GUZMAN FERNANDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 11712917, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DE GUZMAN FERNANDO JOSE, la siguiente resolución: “Córdoba, 21 de septiembre de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547557 - \$ 1685,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Huinca Renanco, Dr. FUNES Lucas Ramiro, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10487663- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJO INGINIO EDUARDO– EJECUTIVO FISCAL - EE” cita y emplaza a la demandada Mirta Isabel Rojo, DNI 14.335.025, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 24/07/2024.-

1 día - N° 547596 - \$ 1087,20 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORGONOVO ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10887612”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debi-

damente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 547764 - \$ 24482,50 - 27/8/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, JUAN IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720655) Notifica a ROMERO, JUAN IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000402882022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 547653 - \$ 1694,40 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABUCHI JORGINA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10887599," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022.

Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 547761 - \$ 24482,50 - 27/8/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA JORGE ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11974940) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de junio de 2024. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO (26747)

1 día - N° 547685 - \$ 1521,90 - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAVENATO, JOSEFA OLGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300874, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CHIAVENATO, JOSEFA OLGA la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de julio de 2024. Importando notificación la causal informada en la carta certificada adjunta en autos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547705 - \$ 1370,10 - 23/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 15/08/2024.- Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art.

7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.14.- Monto de la Planilla al día 12 de Agosto de 2024: PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS \$ 210.337,78.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de LEGUIZAMON ADOLFO ADELQUI - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8713916).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 547726 - \$ 1271,20 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARIN, FRANCISCO - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 10206010" Cita y emplaza a los herederos del demandado, MARIN, FRANCISCO DNI 12874387, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 547759 - \$ 1448,30 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEISEL NORMA PAULINA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10887614," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022.

Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIÉRO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 547765 - \$ 24535 - 27/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR ANTONIO ELIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10883857", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIÉRO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 547802 - \$ 24430 - 28/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES FLORA ESTHER -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10883875", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIÉRO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 547803 - \$ 24430 - 28/8/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ GUTIERREZ CALLE SARAH - EJEC FISCAL- EXPTE 11255930 Río Cuarto, 05 de junio de 2024. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.05. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.06.05.

1 día - N° 548305 - \$ 4095 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE MARIA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10883878", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIÉRO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 547804 - \$ 24430 - 28/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS ROQUE BENANCIO" – EXPTE. 10076764 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de julio de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/07/2024.." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 548054 - \$ 11326 - 27/8/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE CABRAL SUSANA AMELIA - EJEC FISCAL- EXPTE 11255954 Río Cuarto, 22 de mayo de 2024. Por agregada la cédula de notificación acompañada a sus efectos. Encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha

haya sido observada, apruébese la misma. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.05.22.

1 día - N° 548306 - \$ 2065 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE GARRO ROSENDO ROQUE - EJEC FISCAL- EXPTE 12338667 Río Cuarto, 25/06/24.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/06/24.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.06.26.

1 día - N° 548309 - \$ 5050,50 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE GEHLEN HEGE OSCAR ARTURO - EJEC FISCAL- EXPTE 12208053 RIO CUARTO, 21/02/2024. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley

9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.02.23.

1 día - N° 548316 - \$ 5117 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE CROMBAS HUMBERTO NESTOR - EJEC FISCAL- EXPTE 12208029 Río Cuarto, 14 de febrero de 2024. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.02.20.

1 día - N° 548359 - \$ 5145 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE GALLARDO RAMON CARLOS - EJEC FISCAL- EXPTE 12076337 Río Cuarto, 19/02/24.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7

de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 19/02/24.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.02.23.

1 día - N° 548366 - \$ 5071,50 - 23/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/07/2024. El Juzgado C.C.Fam.1A - SEC.1 - Rio Cuarto en los autos "BISOTTO, ELIANA VANESA C/ QUIROGA, JORGE LUIS - SUPRESION DE APELLIDO PATERNO - AUTORIZACIONES- EXPTE. N°12956408" cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido cambio de nombre formulado por la Eliana Vanesa Bisotto, D.N.I. N° 32.000.780, en nombre y representación de su hija Brisa Magali Quiroga Bisotto de 16 años de edad D.N.I. N° 47714.563, quien petitiona la supresión del apellido paterno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los quince días de la última publicación. Fdo. BAIGORRIA Ana Marion -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANENGO Franco-PROSECRETARIO LETRADO.

2 días - N° 540467 - \$ 3039,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ VAN GELDEREN, MELQUIADES - EXPROPIACION- EXPTE 10999905 ha ordenado lo siguiente: " Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. MELQUIADES VAN GELDEREN DNI 3.481.733, para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese.. Firmado MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 543526 - \$ 10231,50 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL-XPTE N° 11089680". Se han dictado la siguiente resolución Villa Carlos Paz, 23 de Julio de 2024. Agréguese. A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$349.885,49 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 30180,15, Gastos \$ 14562,15 y Honorarios \$ 305142,89. Dra. PANDOLFINI, Mariela Noelia. Prosecretario/a Letrado/a. Dr. OLCESE Andres. Juez de 1RA. Instancia.

1 día - N° 543984 - \$ 2115,30 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL-XPTE N° 11089667". Se han dictado la siguiente resolución Villa Carlos Paz, 23 de julio de 2024. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los

derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 28010,74, Gastos \$ 15141,80 y Honorarios \$ 305142,89. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 543997 - \$ 2039,40 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL-XPTE N° 11085744". Se han dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 23 de julio de 2024. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 47468,45, Gastos \$ 14596,25 y Honorarios \$ 305142,89. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544002 - \$ 2041,70 - 23/8/2024 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación, en los autos caratulados "LUQUE, SUSANA ALEJANDRA C/ LUQUE, JUAN RAMÓN DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - TRAM.ORAL" Expte. N° 11935397, cita y emplaza a los herederos del Sr. JUAN RAMÓN DEL VALLE LUQUE, D.N.I. N° 6.387.915, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ y COMBA Carolina Del Valle, PROSEC. Oficina 06/08/2024.

5 días - N° 545696 - \$ 5873 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE TAN-

TI C/ CAPPETTA, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL-XPTE N° 11085860". Se han dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 23 de julio de 2024. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 19553,00, Gastos \$ 14594,65 y Honorarios \$ 305142,89. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544008 - \$ 2041,70 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL-XPTE N° 11089622". Se han dictado la siguiente resolución Villa Carlos Paz, 23 de Julio de 2024. Agréguese. A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$343.578,94 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 23869,30, Gastos \$ 14566,75 y Honorarios \$ 305142,89. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dr. OLCESE Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544011 - \$ 2110,70 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL-XPTE N° 11089618". Se han dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 23 de Julio de 2024. Agréguese. A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de

excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$348.651,79 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 28933,90, Gastos \$ 14575,00 y Honorarios \$ 305142,89. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dr. OLCESE Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544014 - \$ 2113 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL-XPTE N° 11085809". Se han dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 23 de Julio de 2024. Agréguese. A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$343.578,94 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 21512,64, Gastos \$ 14599,25 y Honorarios \$ 305142,89. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544023 - \$ 2129,10 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL-XPTE N° 11085757". Se han dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 23 de julio de 2024. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la

liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 27969,75, Gastos \$ 27969,75 y Honorarios \$ 305142,89. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544035 - \$ 2041,70 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, Graciela María, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ SUCESESORES DE TOLKE, LEO – EXPROPIACION (Expte. N° 11197996) CITA Y EMPLAZA a los sucesores del titular registral Tolke, Leo y/o a quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545843 - \$ 6022,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI, Graciela María, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ ROJAS, RAUL JORGE Y OTROS – EXPROPIACION (Expte. N° 11137725) CITA Y EMPLAZA a la codemandada NEGOCIOS INMOBILIARIOS XANAES S.A., CUIT 30-71085902-3, para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, y contesten la demanda, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días –art. 22 Ley 6394 y modif. Fdo. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO Nestor Gustavo -SECRETARIO/A LETRADO DE JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545844 - \$ 7230 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI, Graciela María, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

c/ CASTIERR SRL – EXPROPIACION (Expte. N°11198254), CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 545845 - \$ 6528,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ IROS, MARIANO – EXPROPIACION (Expte. N°11037775), CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada –titular registral, Sr. Iros Mariano-, con domicilio en Fraguero 2070 de la localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DE PAUL Laura Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545846 - \$ 7862,50 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL-XPTE N° 11575655". Se han dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 23 de julio de 2024. Agréguese. Atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Planilla de liquidación judicial por Capi-

tal 15108,08, Gastos \$ 14359,70 y Honorarios \$ 305142,89. Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544038 - \$ 2037,10 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIMENEZ, SILVIA JUANA – EXPROPIACION (Expte. N° 10911733), cítese y emplácese a la parte demandada Gimenez, Silvia Juana –titular registral- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545847 - \$ 6402 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SUCESESORES DE LINARDOS, JORGE – EXPROPIACION (Expte. N° 10926157), cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 545848 - \$ 5631,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BELTRAMINO, MIRCO SEVERINO Y OTRO – EXPROPIACION (Expte. N° 11038418). Cítese a los demandados sucesores de Norma Eufemia BELTRAMINO L.C. 1.049.276 para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenados con fecha 03/08/2022 (conf. art. 152 y 165 del CPCC.). Atento a lo solicitado y constancias

de autos: Cítese al demandado Mirco Severino BELTRAMINO M.I. 6.215.389 (domicilio desconocido) para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenados con fecha 03/08/2022 (conf. art. 152 y 165 del CPCC.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545854 - \$ 11174,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ PAVAN, ALBANO – EXPROPIACION (Expte. N° 10926160), cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Albano Pavan y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 545849 - \$ 5896 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ CARENENA, EMILIO – EXPROPIACION (Expte. N° 10926162), Cítese a los demandados sucesores de CARENENA, EMILIO, M.I.: 2.403.115 para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenados con fecha 03/08/2022 (conf. Art. 152 y 165 del CPCC.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545850 - \$ 5712 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SORIA DE FRATI, OLGA – EXPROPIACION (Expte. N° 11037848), Cítese y emplácese a la parte demandada para que en plazo de seis (6) días

comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C.C. Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545851 - \$ 4470 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ IROS, JOSE – EXPROPIACION (Expte. N° 11038402). Cítese al demandado Sr. IROS, JOSE (con domicilio desconocido) para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días conforme el proveído de fecha 24/08/2022. (conf. Art. 152 y 165 del CPCC.) Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545853 - \$ 5631,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°3 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ TEVEZ DE HERRERA, ALCIRA – EXPROPIACION (Expte. N° 11038428)." Cítese y emplácese a la parte demandada TEVEZ DE HERRERA, ALCIRA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongán excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley –arts. 508 y 509 CPCC-. Por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. (...)Atento ignorarse el domicilio de la demandada efectúese la notificación del presente mediante por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días, a designar por el expropiante –art. 22 Ley 6394 y modif.. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545855 - \$ 9771,50 - 23/8/2024 - BOE

El señor vocal de la Exma. Cámara en lo Laboral de la ciudad de Bell Ville, ordena: cítese y emplácese a los sucesores (herederos) del fallecido Jorge Luis Reynaldo Gelosi D.N.I. N°: 13.647.657, en los autos caratulados: "GELOSI, JORGE

LUIS REYNALDO C/ LORENZATI RUETSCH Y CIA S.A. - ORDINARIO – DESPIDO - EXPE-DIENTE SAC: 2980720” por medio de edictos que se publicaran cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y en un diario local, de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley N°7987, para que comparezca/n con el fin de que hagan valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Pablo Miguel, Vocal de Cámara.

5 días - N° 546229 - \$ 5125,50 - 30/8/2024 - BOE

CBA, 24/04/2024. De las medidas provisionales personales planteadas (alimentos) cítese y emplácese al Sr. Ricardo Marcelo Pieruzzi (abuelo paterno) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe traslado de la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 73 del CPF). Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como Representante complementaria.... Sin perjuicio de la publicación dispuesta precedentemente, notifíquese el presente al domicilio consignado en el certificado del Juzgado con competencia electoral acompañado, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48, CPF).Fdo. ROSSI Julia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MIRANDA Lautaro Martin, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 546387 - \$ 7184 - 23/8/2024 - BOE

EL Sr Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, Dr. Fernando Mecoli, en los autos caratulados “SPELTA, STELLA MARIS C/ MICHELETTI, FERNANDO LUIS GUILLERMO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (CUIJ N° 21-02971965-6), ha dictado el siguiente decreto: “Rosario, 04 de Marzo de 2024. No habiendo comparecido la parte demandada - herederos de FERNANDO LUIS GUILLERMO MICHELETTI - a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación.- NOTIFÍQUESE POR EDICTOS.” Fdo. Dr. Mecoli-Juez, Dra. Rocci-Secretaria.- Rosario, de marzo de 2024.-Fdo. Dra. Sabrina Rocci-Secretaria.-

3 días - N° 546635 - \$ 3703,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 - RIO CUARTO, en autos: “EXPEDIENTE SAC: 13072800 - TISERA, CARLOS ALBERTO C/ SUCESORES DE ARROYO, JUAN CARLOS - ACCIONES DE FILIACION” Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Carlos Arroyo,

DNI N° 13.746.323, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC). Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZARATE GHIGO Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 547162 - \$ 9170 - 26/8/2024 - BOE

El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a a los Sres. KURAS, Lázaro, KURAS Israel, KURAS Salomón y KURAS Gregorio en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ KURAS, GREGORIO Y OTROS – EXPROPIACION” Expediente 13073748, para que en el término de veinte (20) días a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena comparezcan, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda. Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.- Córdoba, 09 de agosto de 2024. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo, Juez – OLIVO Silvia Raquel, Sec.

5 días - N° 547257 - \$ 6459,50 - 28/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRÉS OLCESE, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados “11050946 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ BORDI, FAVIO BRANDON - EJECUTIVO FISCAL - EE” citar y emplazar a la demandada a Favio Brandon Bordi, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial, el término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; y cítesela de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 1/8/2024. ANDRES OLCESE. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 547269 - \$ 1386,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA VIVIANA RODRIGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados “9152296 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ CAMARGO, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE” ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 5/8/2024. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547270 - \$ 1464,40 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRÉS OLCESE, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados “11059464 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ CORTEZ, SILVIA ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE” citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 15/8/2024. ANDRES OLCESE. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 547271 - \$ 1425,30 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados “11552634 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SANTAMARIA, DE FANTI VITA - EJECUTIVO FISCAL - EE” cita y emplaza a la demandada Sra. Santamaria de Fanti Vita, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 26/3/2024. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547276 - \$ 1367,80 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados “11540899 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ WOODWARD, NATALIA - EJECUTIVO FISCAL - EE” cita y emplaza a Woodward, Natalia,

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial, el término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; y cítesela de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 25/7/2024. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547303 - \$ 1317,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9723945 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESORES DE SALINA, FELIPE SALVADOR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los sucesores de Salina Felipe Salvador, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial. Recarátulense las presentes actuaciones. Carlos Paz, 28/12/2023. RODRIGUEZ VIVIANA. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547305 - \$ 1041,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 1° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552695 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ ESQUIVEL DE BEDUINO, ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la Sra. Esquivel de Beduino Elvira y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial por un día (art. 152 del C.P.C.C.). Carlos Paz, 14/11/2023. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547306 - \$ 1383,90 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 1° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9723939 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ RODRIGUEZ, VICENTE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al Sr. Rodríguez Vicente José y/o sucesores (si los hubiera), a

los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el término de un día en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Carlos Paz, 22/6/2023. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547307 - \$ 1386,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst en lo Civ y Com de 35° Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARAY, CELIA LIBERTAD C/ LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SA Y OTRO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - Expte N° 11944664", cita y emplaza al demandado ISAAC ALBERTO BARRIONUEVO DNI 21.392.082 a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de esta publicación oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.

4 días - N° 547368 - \$ 2876,80 - 28/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM y 40 NOM de la ciudad de Córdoba en autos "NIETO, JORGE EMMANUEL C/ AGUILERA, VERONICA ALJANDRA Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS (expte 12954187)" ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 15/08/24...En función del certificado que antecede y conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese a los pretensos herederos inciertos de Raúl Héctor Aguilera, DNI 23.322.833 -fallecido 01/02/2015- para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial..."Fdo. digitalmente: Dr. MAYDA Alberto Julio-JUEZ ; Dra. GARRIDO Karina Alberta- PROSECRETARIA

5 días - N° 547539 - \$ 8219 - 29/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO DE FAMILIA 5A NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por el plazo de veinte días a los sucesores de Braian Agustín Loyola DNI N°42.383.514 en los autos caratulados "FERREYRA, AITANA VICTORIA C/ SUCESORES DE LOYOLA, BRAIAN AGUSTIN EXPTE:12930208" para que compa-

rezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305), a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Artículo 125 del CPC modif. Ley 9135) Córdoba, 24 de Junio del año 2024. FDO. SQUIZZATO Susana María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 547594 - \$ 12775 - 27/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM 49A NOM, con domicilio en calle CASEROS N° 551 – PB, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados SGRECCI, DANIEL ALBERTO C/ TRAFIGANTE, FERNANDO NICOLAS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL - EXPEDIENTE SAC: 12511710, en trámite por ante el JUZGADO, Cita y emplaza al demandado, señor Fernando Nicolas Trafigante DNI 36.925.142, para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil., debiendo denunciar números telefónicos y correos electrónicos que reconozca como aptos para recibir comunicaciones. Fdo: MONTES Ana Eloisa, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SARTORI Stefania Lourdes, PROSECRETARIO/A LETRADO

20 días - N° 547641 - \$ 37384 - 19/9/2024 - BOE

El Juzgado de 1era INST. 5 NOM CIV Y COM, Secretaría Única de Córdoba Capital, en los autos URBANOR S.A. C/ CASTRO ARACENA, ANGEL ANIBAL - ORDINARIO - TRAM.ORAL (EXPTE. 9927343), cita y emplaza a CASTRO ARACENA, Ángel Aníbal, DNI 94.105.527 y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos en el Protocolo de Gestión. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo juez. RAMELLO Ileana secretaria.

1 día - N° 548367 - \$ 2247 - 23/8/2024 - BOE

El Juzgado de Familia de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Marcelo Adrián Ocampo,

DNI N° 34.840.125 en los autos "EXPEDIENTE SAC: 6961575 - REYNA, MORENA VALENTINA Y OTRO C/ REYNA, SERGIO ALEJANDRO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de Ley. FDO: ESLAVA, Gabriela Lorena, JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 546621 - s/c - 26/8/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "PALOMO, FLAVIO NICOLAS C/ BERNAL, FLAVIO EMANUEL - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - EXPTE. NRO. 7722004", se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 06/11/2018.-A fs.8/10: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a la Sra. Leonor Carmen Gordillo para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Flavio Emanuel Bernal, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementario. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley." FIRMADO DIGITALMENTE POR: ESLAVA, Gabriela Lorena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MENTA, Marcela Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 547020 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc, y Flia. 1°Nom de Cosquín, Prov. De Córdoba, Sec. N°2, sito en calle Catamarca 167, Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "REGULACION DE LA DRA. GRACIELA ALMADA EN ENDRAOS JORGE ANTONIO - INCIDENTE - EXPTE: 9403816", Cita y Emplaza a los herederos de Jorge Antonio Endraos para que en el término de veinte (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 del CPCC, confor-

me la siguiente resolución "Cosquín, 31/07/2024. (...) Atento el fallecimiento codemandado Jorge Antonio Endraos, (...) suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Jorge Antonio Endraos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.C (...).- TFD por MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI Maria Pia - PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 547183 - \$ 1186 - 28/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 9, emplaza al SR. D.N.I. S/D, a fin de que, en el término de veinte (20) días PEREYRA, LAUREANO VALENTÍN - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56). Expte. 13030021-," a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza - RABBIA MONTERO Natalia B., Secretaria. Cba, 13 de agosto de 2024.

5 días - N° 546220 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10, emplaza a la Sra. JESICA ROMINA DEL VALLE ZAMUDIO, D.N.I. N° 33.415.461, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "NN., L. C. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 12850878;" a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 13 de agosto de 2024.-

5 días - N° 546371 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10 (EX 14), emplaza a los Sres. GUSTAVO DAMIÁN PONCE, D.N.I. N° 40.522.999 y CLAUDIA ANAHÍ VEGA, D.N.I. N° 34.247.956, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 6, en los autos caratulados

"P. T. C.V. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12751418), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: Dra. OLOCCO DE OTTO, Carla, Juez. Córdoba, 13/08/2024.-

5 días - N° 546390 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juv. y Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial, Secretaría Niñez y Penal Juvenil, con asiento en la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: C, M. C - CONTROL DE LEGALIDAD - SAC. 12984258 ha dictado el siguiente decreto: Río Tercero, 20 de Agosto de dos mil veinticuatro... emplácese al Sr. Federico Guillermo Cornejo DNI n° 29.474.245 por edictos (art. 164 y 165 del C.P.C.C.), por cinco días en el diario Boletín Oficial de la Provincia para que en el término de veinte días desde el última día de su publicación comparezca en la presente causa a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 110, 111, 113 y ccodes del C.P.C.C.), a cuyo fin oficiase y notifíquese.- Fdo. PIPPI Sonia Cristina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ, Mario Miguel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 547953 - s/c - 28/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 4° Nom. Municipalidad De Río Cuarto C/ Sucesores De Gutierrez, Julian David - Ejecutivo Fiscal - EE EXPEDIENTE SAC: 9631530 Río Cuarto, 27 de marzo de 2024. ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547121 - \$ 1386,20 - 23/8/2024 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 7° Nom. Municipalidad de Río Cuarto C/ Quantasi, Julián Eulogio Expte. 11485466. Río Cuarto 22/12/2023. Cítese y emplácese al demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Buitrago Santiago, Juez/a de 1ra. Instancia, Mansilla Paola Verónica, Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 547124 - \$ 1002,10 - 23/8/2024 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 3ra Nom. Municipalidad Río Cuarto C/ Tolaba, José Raúl Exp. te. 11122117. Río Cuarto, 14/12/2023.- (...) De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído (...).-Texto Fdo. digitalmente: MANSILLA Paola Verónica, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 547126 - \$ 480 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRIGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "12702640 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO STELZER, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado el siguiente proveído: Villa Carlos Paz, 25/06/2024. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios practicada en autos córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. A mérito de lo solicitado en materia de intereses, cabe hacer las siguientes consideraciones: 1.- En relación al rubro capital: la tasa de interés a calcular es la que fija la actora mediante las respectivas Resoluciones Tarifaria; esto siempre y cuando no excedan los límites establecidos judicialmente. Teniendo en cuenta que la determinación de las tasas de interés no causa estado, lo que implica que puedan ser revisadas y/o modificadas conforme criterio del Tribunal o de la doctrina imperante, se estableció como tope máximo de actualización para el rubro capital el porcentaje del 3% mensual o 36% anual. Debido a que estas alícuotas deben ser reajustadas, dado el profundo proceso inflacionario por el que atraviesa la economía actual de nuestro país, se hace necesario establecer nuevas pautas para el caso en que las fijadas por los entes públicos puedan resultar excesivas y lesionen los derechos de los contribuyentes demandados; pero teniendo en cuenta, a su vez,

que favorezcan a una justa recomposición de los montos adeudados. Lo que se traduce, en definitiva, en una solución equitativa para las partes del proceso. En ese camino y con el objeto de establecer parámetros claros, estimamos que resulta adecuado a derecho tomar como punto de referencia la tasa de interés punitorio mensual que para este tipo de obligaciones tiene establecida la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Ingresos Públicos, mediante Resolución N° 5, Letra D, dictada con fecha 24/06/2022. Razones de orden práctico nos inclinan por esta postura, en tanto la adecuación se efectúa tomando en consideración las variables financieras actuales y, asimismo, no se mantiene estática. En consecuencia, en las liquidaciones judiciales por cobro de obligaciones tributarias se aplicará la tasa de interés que al efecto tenga establecida la parte actora, en tanto no supere el porcentaje dispuesto precedentemente. Postura que deberá computarse a partir del 01/01/2023; o para el caso de aquellos supuestos en los que se hayan presentado o aprobado liquidaciones con fecha posterior, regirá a partir de una nueva liquidación; manteniéndose hasta el 31/12/2022 el porcentaje anteriormente establecido; esto es: 3% mensual o 36% anual. 2.- En relación a los rubros gastos y honorarios: Por iguales fundamentos a los arriba expuestos el suscripto considera prudente modificar el criterio sostenido este último tiempo respecto de los intereses aplicables a los fines de mantener incólume los montos de condena (u honorarios en su caso). En ese sentido, a partir del 01.01.2023 se devengará un interés nominal mensual del 3% con más la tasa pasiva que publica el BCRA. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547265 - \$ 7649,10 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRÉS OLCESE, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11567450 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ MORENO, MARIA SILVIA DNI 16196426 - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado el siguiente proveído: Villa Carlos Paz, 12/08/2024. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber a la demandada que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos de la demandada publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art.

113 inc. 2 del C.P.C.C. A lo peticionado en materia de intereses; estese a la pauta dispuesta por el tribunal a partir del 01/01/2023 tanto para el rubro capital, como gastos y honorarios. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547272 - \$ 2103,80 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9723944 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ ESQUIVEL DE BEDUINO, ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 12/08/2024. De la actualización de liquidación presentada, vista a la contraria por el término de ley" Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547273 - \$ 498,40 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9723966 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ MARTINEZ, DIEGO SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 14/11/2023. Adjúntese. Advirtiendo el proveyente que por un error involuntario en el decreto de fecha 11/10/2023: rectifíquese dicho proveído en la parte pertinente debiendo agregar y quedar redactado de la siguiente manera: "..... Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." FDO: ANDRES OLCESE. JUEZ. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario. VILLA CARLOS PAZ, 06/03/2024.-Téngase presente lo manifestado, rectifíquese el proveído que antecede en la parte pertinente debiendo modificarlo y quedar redactado de la siguiente manera: ".....Advirtiendo el proveyente que por un error involuntario en el decreto de fecha 10/10/2023: rectifíquese dicho proveído..." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547274 - \$ 2274 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552643 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SANTAMARIA, CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 25 de julio de 2024. Atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la

ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- A lo peticionado en materia de intereses; estese a la pauta dispuesta por el tribunal a partir del 01/01/2023 tanto para el rubro capital, como gastos y honorarios Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario
1 día - N° 547275 - \$ 1804,80 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552421 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL, JOSE MARIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 14/11/2023. A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$192.738,67, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. Respecto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones anteriores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lugar a la solicitud de incremento de la tasa de interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que

deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. Asimismo, y por tratarse en el caso de autos de la primer liquidación a presentar, el incremento dispuesto se verá reflejado en las actualizaciones, en caso de corresponder..."FDO.: ANDRES OLCESE. JUEZ. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario
1 día - N° 547296 - \$ 5167,40 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552341 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ BARRERA, LAURIANO ROSARIO Y/O SUCESORES Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 14/08/2024. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber a la demandada que se encuentra expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos de la demandada publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. A lo peticionado en materia de intereses; estese a la pauta dispuesta por el tribunal a partir del 01/01/2023 tanto para el rubro capital, como gastos y honorarios. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.
1 día - N° 547297 - \$ 2119,90 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540324 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ INGIANNA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 14 de agosto de 2024. Proveyendo al escrito que antecede: de la actualización de liquidación presentada, córrase vista a la contraria por el término de ley. A lo solicitado en materia de intereses, estese a la pauta dispuesta por el tribunal a partir del 01/01/2023 tanto para el rubro capital, como gastos y honorarios. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario
1 día - N° 547298 - \$ 983,70 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10631774 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ RITTATORE, FELIPE MIGUEL HUMBER - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 26/12/2023. De la liquidación

actualizada, por la suma de \$112.246,55 córrase vista a la contraria por el término de ley..."FDO.: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario
1 día - N° 547299 - \$ 572 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552691 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ MONTALBO DE BERTONE, ELECTRA ESTHER LC 2562089 Y/O SUS SUCESORES - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 12/08/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: De la actualización de liquidación acompañada, córrase vista a la demandada por el término de ley. A lo peticionado en materia de intereses; estese a la pauta dispuesta por el tribunal a partir del 01/01/2023 tanto para el rubro capital, como gastos y honorarios " FDO.: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario
1 día - N° 547300 - \$ 1110,20 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10625560 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ ROSSI, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 31/07/2024. A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. A mérito de lo solicitado en materia de intereses, cabe hacer las siguientes consideraciones: 1.- En relación al rubro capital: la tasa de interés a calcular es la que fija la actora mediante las respectivas Resoluciones Tarifaria; esto siempre y cuando no excedan los límites establecidos judicialmente. Teniendo en cuenta que la determinación de las tasas de interés no causa estado, lo que implica que puedan ser revisadas y/o modificadas conforme criterio del Tribunal o de la doctrina imperante, se estableció como tope máximo de actualización para el rubro capital el porcentaje del 3% mensual o 36% anual. Debido a que estas alícuotas deben ser reajustadas, dado el profundo proceso inflacionario por el que atraviesa la economía actual de nuestro país, se hace

necesario establecer nuevas pautas para el caso en que las fijadas por los entes públicos puedan resultar excesivas y lesionen los derechos de los contribuyentes demandados; pero teniendo en cuenta, a su vez, que favorezcan a una justa recomposición de los montos adeudados. Lo que se traduce, en definitiva, en una solución equitativa para las partes del proceso. En ese camino y con el objeto de establecer parámetros claros, estimamos que resulta adecuado a derecho tomar como punto de referencia la tasa de interés punitivo mensual que para este tipo de obligaciones tiene establecida la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Ingresos Públicos, mediante Resolución N° 5, Letra D, dictada con fecha 24/06/2022. Razones de orden práctico nos inclinan por esta postura, en tanto la adecuación se efectúa tomando en consideración las variables financieras actuales y, asimismo, no se mantiene estática. En consecuencia, en las liquidaciones judiciales por cobro de obligaciones tributarias se aplicará la tasa de interés que al efecto tenga establecida la parte actora, en tanto no supere el porcentaje dispuesto precedentemente. Postura que deberá computarse a partir del 01/01/2023; o para el caso de aquellos supuestos en los que se hayan presentado o aprobado liquidaciones con fecha posterior, registrará a partir de una nueva liquidación; manteniéndose hasta el 31/12/2022 el porcentaje anteriormente establecido; esto es: 3% mensual o 36% anual.

2.- En relación a los rubros gastos y honorarios: Por iguales fundamentos a los arriba expuestos y la jurisprudencia imperante, la suscripta consideró oportuno revisar la tradicional pauta sentada por el TSJ en la causa "Hernandez... ." (tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual) e incrementó el porcentaje mensual al 3% a partir del 01/01/2022. No obstante, la situación económica actual impone readecuar nuevamente el porcentaje de los intereses, teniendo en cuenta que nuestro país atraviesa un intenso período inflacionario y que la pauta anteriormente establecida importaría la configuración de un sistema de intereses negativos en beneficio al deudor moroso. De allí que a partir del 01/01/2023, se entendió como justo y razonable aumentar la pauta adicional o plus al 4% nominal mensual " FDO.: VIVIANA RODRIGUEZ. JUEZ. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547301 - \$ 8783 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552688 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ CARULLO, LUISA - EJECUTIVO FISCAL -

EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 25 de julio de 2024. Atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- A lo peticionado en materia de intereses; estese a la pauta dispuesta por el tribunal a partir del 01/01/2023 tanto para el rubro capital, como gastos y honorarios. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547302 - \$ 1797,90 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "12567761 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ GRUMELLI, IGNACIO MIGUEL LE 7990398 - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 29/07/2024. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. A lo peticionado en materia de intereses; estese a la pauta dispuesta por el tribunal a partir del 01/01/2023 tanto para el rubro capital, como gastos y honorarios. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 547308 - \$ 2062,40 - 23/8/2024 - BOE

REBELDIAS

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de 1º Inst. y 7º Nom. de Ciudad de Rio Cuarto, Oficina Cobros Particulares, en autos "NALDO LOMBARDI S.A. C/ SOSA, VERÓNICA DANIELA – EXPED. ELECTRÓNICO – EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – Expte. 12526583", Atento a lo ordenado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada Verónica Daniela Sosa DNI: N° 35.544.013), para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. Notifíquese.- Fdo por: BUITRAGO Santiago, JUEZ DE 1RA. INST. y HORODESKI Telma Natalia, PROSECRETARIA. Rio Cuarto 2/08/2024.

5 días - N° 547686 - \$ 8380 - 29/8/2024 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MILZALO S.A. Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 25.565/2.019 ha ordenado notificar a las Firmas Comerciales: "MILZALO S.A.", CUIT N° 30-71564247-2 y "DAVANI S.A.", CUIT N° 30-71564247-2, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 10 de abril de 2.014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos con más intereses, Trescientos Mil (\$300.000) gastos y costas en contra de las Firmas: MILZALO S.A CUIT 30-71564247-2 y DAVANI S.A CUIT 30-71200411-4. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 19 de Junio de 2024.

2 días - N° 546124 - \$ 4442,20 - 23/8/2024 - BOE

Dra. Caballero, Alejandra - Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial - Sala III - Vocalía 8 ,en el expediente N° C-191390/2021 caratulado: "ACCIÓN EMERGENTE DE LA LEY DEL CONSUMIDOR: SALUZZO, HUGO JOAQUIN C/ CARRANO, LEANDRO ADOLFO",hace saber al Sr. CARRANO, LEANDRO ADOLFO (DNI 32891518), que se ha dictado el siguiente proveído:"En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, ... la Sala III de la Cámara en lo Civil y Comercial, RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda y, en su mérito, declarar resuelto el contrato del 16 de marzo de 2018, celebrado entre HUGO JOAQUIN SALUZZO y LEANDRO ADOLFO CARRANO. 2. Condenar a LEANDRO ADOLFO CARRANO a pagar al actor, en forma

solidaria, en el plazo de diez (10) días, la suma total y única de UNMILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.731.415.-), comprensiva de capital e intereses calculados a la fecha del presente. 3. Imponer las costas al demandado. 4. Regular los honorarios profesionales del Dr. LEOPOLDO RAÚL ESPECHE en la suma de TRESIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 346.283.-), más el impuesto al valor agregado en caso de corresponder. 5. Dejar establecido -que sólo en caso de mora tanto el monto de condena como el de los honorarios profesionales devengarán intereses que se calcularán desde el presente y hasta el efectivo pago aplicando la tasa activa (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. 6. Registrar, publicar y notificar por cédula...”Fdo. Dra. ALEJANDRA MARIA LUZ CABALLERO -Pte. de Tramite-, Dres. NORMA BEATRIZ ISSA y CARLOS MARCELO COSENTINI -Vocales-. Ante Mi: Dra. GABRIELA BEATRIZ ROJAS -Secretaria.”San Salvador de Jujuy, 19 de febrero de 2024. 1.... 2. Téngase presente el oficio debidamente diligenciado presentado por el Dr. LEOPOLDO RAÚL ESPECHE. Conforme lo solicitado, notifíquese al demandado la sentencia recaída en autos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III -VOCALÍA 8 Argañaraz Esq. Independencia - San Salvador de Jujuy diario local, por tres veces en cinco días. Hágase constar que los plazos serán contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los mismos. 3. Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.)” FDO. DRA. ALEJANDRA CABALLERO - JUEZ, ante mí DRA. LILIANA CHOROLQUE - SECRETARIA----Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario de circulación provincial de la Provincia de Córdoba por TRES (3) veces en CINCO (5) días.-----San Salvador de Jujuy, 26 de Febrero de 2024.-

3 días - N° 546887 - \$ 17061,60 - 23/8/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 7802127 -LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION”; ha dictado la siguiente resolución. Sentencia N° 115, Tomo: 4, Folio: 919-930, Huinca Renancó, 05/06/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal in-

te y, en consecuencia, DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. FABIAN GUILLERMO LAUSERO, DNI n° 14.833.303, por prescripción veintañal operada el primero de octubre del año mil novecientos noventa y seis (01/10/1996) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: lote 109 lote oficial parte mitad oeste de la quinta 14, Dominio 688.006. Límites físicos: Costado Norte: constituido por una línea recta de cuarenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (47,35) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea B-C un Angulo de 137°15', lindando con la parcela 003 de Alfredo Rosso-Cuenta 150412176920 – Matricula 839.139. Frente sobre calle circunvalación, costado Noroeste: constituido por una línea recta de treinta (30,00 m) de longitud materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea C-D un ángulo de 44°07' - Costado Sur: constituido por una línea recta de sesenta y ocho metros con ochenta y dos centímetros (68,82 m) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea C-D en el plano y forma con la línea D-A un Angulo de 90°08, lindando con la manzana 072, parcela 006: cuenta 150440680498 – Matricula N°1.564.606; Parcela 007: Cuenta 150440680501- Matricula N°1.564.607; Parcela 008: Cuenta 150440680510 – Matricula N° 1.564.608; Parcela 009: Cuenta 150440680528 – Matricula N° 1.564.609; Parcela 010: Cuenta n150440680536 – Matricula N° 1.564.610; Parcela 011: Cuenta 150440680544 – Matricula N° 1.564.611 y Parcela 012: Cuenta 150440680552 – Matricula N° 1.564.612, todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi. Frente sobre calle San Eugenio, costado Oeste: constituido por una línea recta de veintidós metros (22,00) de longitud, materializada por un alambrado de 3 hilos e identificada como línea A-D en el plano y forma con la línea A-B un ángulo de 88°31. Superficie: 1.238,18 m2. Según estudio de título que luce a ff. 01: identificación del inmueble: una fracción de terrero con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, que es resto de una mayor superficie de cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, setenta y nueve centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados, y que es parte de la mitad Oeste, de la quinta número catorce, del plano de quintas y chacras del pueblo de Mattaldi, Ferrocarril Pacifico, ubicado en Ped. Necochea, Departamento Gral. Roca, de esta provincia de Córdoba, que se ubica a los sesenta y cinco metros del esquinero Nor-Oeste hacia el Sud de dicha mayor superficie y mide: veintidós metros de frente al Oeste, treinta metros en el lado Nor-Este, que es una línea curva, cuarenta

u siete metros al Norte y sesenta y cinco metros al Sud, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y seis metros², que lindan al Nor-Este con calle Pública, al Oeste con calle Publica, al Norte y Sud con el mismo inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matricula 688006; - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el “Boletín Oficial” y diario “de circulación zonal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - 3) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Fabián Guillermo Lausero, DNI. n° 14.833.303, argentino, estado civil: soltero, CUIL: 20-14833303-4, fecha de nacimiento: 17/03/1962, nacionalidad: argentino, domiciliado en Sección Quintas 14 (zona rural) de la localidad de Mattaldi, a cuyo fin: previo cumplimiento de todos los trámites de ley, OFÍCIESE al Registro General de la Provincia; - 4) Sin costas, por las razones expuestas; - 5) REGULAR, de modo definitivo, los emolumentos de la letrada Valeria Soledad Villanueva en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con 60/00 (\$469.450,60). A los mismos, se les adicionará IVA e intereses, conforme lo expuesto en el considerando pertinente.- PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER. Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez.-

10 días - N° 536825 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: “MARQUEZ, Mercedes del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión” EXPTE. N° 5037255, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 5° Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de AUGUSTO EUSEBIO SANCHEZ fallecido en Unquillo el 19/10/1971 registrando ultimo domicilio en la localidad de Unquillo s/calle s/n, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en esta provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo

fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diarios determinados. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Provincia a través de la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de la Ciudad de Unquillo, a cuyo fin notifíquese. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE:” Fracción de terreno: Ubicada en la localidad Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, Provincia de Córdoba, designado como Lote “B” mide 37.10 m. de fte. por 32,50 de fdo. con superficie de 1205,75 m2, lindando al N. Calle al S. y E. lotes 27 y “C”, y al O. lote “A” empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 13040678058/0, con inscripción en el Registro General de la Provincia a nombre de Augusto Eusebio SANCHEZ. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula Folio Real 1896998 calle Los Granaderos 185, Barrio Residencial de la Localidad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Fdo.: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo – Juez; Dra. RAMELLO, Ileana – Secretaria” – Córdoba, 06/06/2024.

10 días - N° 541124 - s/c - 23/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 18/04/2024. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 4, en autos “EXPTE SAC 11313572 - CORVINO, LUCIANAY OTRO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (juzmuf2sec4-ag@justiciacordoba.gov.ar) ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los demandados –herederos y/o sucesores del titular registral, MERCEDES MARGARITA COUTO DE COUTO Y/O MERCEDES MARGARITA CONTO DE CONTO; ROSSI AMADEO y/o SUS SUCESTORES; SUCESTORES DE ROSSI DOMINGO, y SUCESTORES DEL SR. ZEBALLOS RAMON LUIS para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 a los domicilios fiscales que surgen del informe obrante con fecha 21/11/2022. CITAR Y EMPLAZAR por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscriptos en el Registro General de la Provincia en: D°38743 F°43890 T°176 año 1948-(designado como LOTE 2 DE LA MZ. OF. 55), el que se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta

Pcia. De Córdoba, designado como lote “DOS” de la Manzana “CINCUENTA Y CINCO” en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Meijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo y mide: 12,47m por su frente al S-E. 43,76 m al O, y 34,32 m al NO y 34 m al NE, lo que forma una superficie de 851,94m2. Lindando Por su fte. Al O con la calle 14, por el S, E con el lote uno, al NE con el lote 4 y al NO con el lote. 3. Nomenclatura catastral 3108290202017009 y Nro. Cuenta DGR 310805071272.- -D° 38721 F° 43868 T° 176 A° 1948 (designado como LOTE 4 DE LA MZ. OF. 55) descripto como lote de terreno ubicado en Barrio del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María; designado en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Neijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo, como lote Nro. “CUATRO” de la manzana “CINCUENTA Y CINCO” y mide 30 m por su fte. Al NE 30 m en sus costados NO y SE, lo que hace una sup. Total de 900 m2, y linda por su frente al NE con la Av. Costanera, al NO con el lote cinco, al SE con el lote Dos y al SO con el lote uno. Nomenclatura Catastral: 3108290202017007. CUENTA DGR 310805071281. y D°39782 F°46676 T°187 A°1950 (designado como LOTE 1 MZ. OF. 55) designado como lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Del Parque, desig. Como lote UNO de la manzana CINCUENTA Y CINCO, que mide y linda 20 m fte. Al NE sobre Calle Avda. Costanera; 43 m al SO cobre calle 14, 20,09 m en línea curva al SE en intersección de ambas calles, y 42,47 m su costado NO lindando con lote dos y cuatro, lo que forma una sup. De 763,46 m2. NRO. CUENTA DGR 310805755317, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiase a la COMUNA DE VILLA CIUDAD DE AMERICA, a los fines de la exhibición en la puerta de la sede comunal, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmue-

ble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa Ciudad de América; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de la documental adjunta, a saber: a) MENNA DANIEL CONRADO, DNI 16.907.341 con domicilio en calle Constancio C. Vigil 466 Barrio Parque Liceo, 1ra. Sec. Córdoba; b) DE CABO JULIO BENITO domiciliado en calle Natalio Querido 2446, Munro Vicente López (informe electoral). y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recarátulense las presentes. Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese.” Fdo. Dra. De Paul Laura Secretaria- Dra. Calderón Lorena- Jueza.

10 días - N° 541945 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia, de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados: “URZULAYETA, NATALIA VANINA – USUCAPION, Expte. 11230682” ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 121. LABOULAYE, 11/06/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapion entablada por NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), declarando adquirido por prescripción el inmueble descripto como: Inmueble ubicado en Departamento Pte. Roque Saenz Peña, Pedanía La Amarga, Municipio de Serrano, designado como Lote 102 de la Manzana 034, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’ y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00’, lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00’, lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00’, lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 800,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 021 de la Sucesión indivisa de Miguel Giordano, N° de Cta 2201-1941459/8, Matrícula N° 1.076.539, lado B-C en parte con Parcela 030 de Beatriz Virginia Vicente de Giordano, N° de Cta 2201-2815633/0, Matrícula N° 1.405.670, en parte con Parcela 031 de Rene Gaj Merlera y Silvia Broglia, N° de Cta 2201-2815634/8, Matrícula N° 1.405.669 y en parte con Parcela 009

de Rene Gaj Merlera, N° de Cta 2201-0593043/7, Matricula N° 208.171, lado C-D con Calle Córdoba, y lado D-A en parte con Parcela 101 de Edilia Garro, N° de Cta 2201-4238863/4, Matricula N° 1.704.783 y en parte con Parcela 100 de Laura Alejandra Martinez Delgado, N° de Cta 2201-4238862/6, Matricula N° 1.704.782. Establece el informe que: "...Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Nomenclatura Catastral: 2201160101035010 -Número Cuenta: 220100767538 - Titular según Rentas: PASSERA FRANCISCO V C -Domicilio Fiscal: SERRANO 0, CP: 6125, SERRANO, CORDOBA - Inscripción Dominial: FR - Observaciones: Folio 407 Año 1922." (asiento 09/03/2021, en Expediente SAC 9885118). 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas a la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148. 5) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis María Medina - MP: 12-231, en la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 469.450,60). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.— Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 542005 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "SERRANO, ESTELLA MARY -USUCAPION- EXPTE N° 2971711" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio San Javier, a 162,50m de la Ruta Provincial N° 14 y a 497,95m de la plaza de San Javier, que tiene una superficie de UNA HECTAREA SEISIENOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1 HAS 642 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice Noroeste designado como K, y partiendo con rumbo Este

lado K-J con longitud de 100,00m hacia el vértice J, y con ángulo interno de 80° 26' 30" partiendo con rumbo Suroeste, lado J-I con longitud de 129,20m hacia el vértice I, y con ángulo interno de 82° 38' 02" y partiendo con rumbo Oeste lado I-H con longitud de 2,20m hacia el vértice H, y con ángulo interno de 214° 17' 35" partiendo con rumbo Suroeste lado H-G con longitud de 11,06m hacia el vértice G, y con ángulo interno de 134° 55' 19" partiendo con rumbo Noroeste lado G-F con longitud de 17,26m hacia el vértice F, y con un ángulo interno de 172° 02' 53" partiendo con rumbo Noroeste lado F-E con longitud de 17,78m hacia el vértice E, y con ángulo interno de 177° 16' 52" partiendo con rumbo Noroeste lado E-D con longitud de 18,09m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 200° 46' 07" y partiendo con rumbo Noroeste lado D-C con longitud de 5,85m hacia el vértice C, y con ángulo interno de 159° 02' 24" partiendo con rumbo Noroeste lado C-B con longitud de 15,40m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 223° 57' 15" y partiendo con rumbo Oeste lado B-A con longitud de 14,68m hacia el vértice A, y con ángulo interno de 79° 04' 18" partiendo con rumbo Norte lado A-K con longitud de 90,79m hacia vértice K, cerrando el polígono con ángulo interno de 96° 29' 45". La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con calle Vecinal. Al Este: Parcela sin designación, Resto de Propiedad 29-03-1536326-6 Posesión de Núñez Torres Héctor, Dominio no consta. Al Sur: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Estella Mary Serrano. Al Oeste: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Vega Miguel Angel.-Que, no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura, se afecta parcialmente a la cuenta 29-03-1536326-6, empadronada a nombre de Núñez Torres Héctor, cuyo dominio no consta.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia M. P. 1.114 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de Septiembre de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-091266/2014.-Cítese como colindantes y terceros interesados a, Nuñez Torres Hector M. o Sucesión de Nuñez Torres Héctor M. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Estela Mary Serrano, Sucesión de Nuñez Torres Héctor M, Vega Miguel Angel y Roque Isacc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley Fdo.

Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA) - Dra. María Alejandra Larghi - (Secretaría) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 16 de Febrero de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.17.

10 días - N° 542021 - s/c - 5/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos: MARTIN, Víctor Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 3961428. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 92 CORDOBA 13/06/2024. Y VISTOS: estos autos caratuladosY CONSIDERANDO:..... RESUELVO:---
1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Víctor Gustavo Martin y declarar al mismo titular del dominio desde el día 09/02/2023, respecto de los lotes 12/13/14 y desde el día 22/05/2022 respecto de los lotes 15/16/17/18/19/20/21, registrados en la actualidad según títulos: a) "MATRÍCULA N° 1587199 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DOCE según plano de mensura N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 35,74 mts. al Este lindando con Lote 13, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 37,55 mts. al Oeste lindando con lote 11, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 - Folio 41825 - Folio 18160 - Plano 18070. b) "MATRÍCULA N° 1587207 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote TRECE según plano de mensura N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 33,93 mts. al Este lindando con Lote 14, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 35,74 mts. al Oeste lindando con lote 12, lo que hace una superficie total de quinientos veintitrés metros veintisiete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 - Plano 18070.c) "MATRÍCULA N° 1587213 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote CATORCE según plano de mensura N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su

costado Norte linda con calle pública, 32.12 mts. al Este lindando con Lote 15, 15.00 al Sur lindando con Caresano y 33.93 mts. al Oeste lindando con lote 13, lo que hace una superficie total de quinientos un metro con noventa y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. d) "MATRÍCULA N° 1587314 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECINUEVE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 19.94 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 21.74 mts. al Este lindando con Lote 20, 19.80 al Sur lindando con Caresano y 24.13 mts. al Oeste lindando con lote 18, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con once decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160. e) "MATRÍCULA N° 1587218 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote QUINCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15.11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 30.31 mts. al Este lindando con Lote 16, 15.00 al Sur lindando con Caresano y 32.12 mts. al Oeste lindando con lote 14, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y ocho metros con veintidós decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070.-f) "MATRÍCULA N° 1587301 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISEIS según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 16.12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 28.37 mts. al Este lindando con Lote 17, 16.00 al Sur lindando con Caresano y 30.31 mts. al Oeste lindando con lote 15, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. g) "MATRÍCULA N° 1587312 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECIOCHO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 18.13 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 24.13 mts. al Este lindando con Lote 19, 18.00 al Sur lindan-

do con Caresano y 26.31 mts. al Oeste lindando con lote 17, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. h) "MATRÍCULA N° 1587309 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISIETE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 17.12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 26.31 mts. al Este lindando con Lote 18, 17.00 al Sur lindando con Caresano y 28.37 mts. al Oeste lindando con lote 16, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y cuatro metros con setenta y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. i) "MATRÍCULA N° 1587322 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 22.26 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 19.05 mts. al Este lindando con Lote 21, 22.10 al Sur lindando con Caresano y 21.74 mts. al Oeste lindando con lote 19, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros con setenta y dos decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. j) "MATRÍCULA N° 1587327 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTIUNO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 25.99 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 15.93 mts. al Este lindando con calle pública, 25.89 al Sur lindando con Caresano y 19.05 mts. al Oeste lindando con lote 20, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metros con veinticuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. Conforme plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-72661-2003, se designa como lote 87, mide: al Norte, línea A-B, ciento treinta y cinco metros siete centímetros; al Este, línea B-C, quince metros noventa centímetros, al Sud, línea C-D, ciento treinta y cuatro metros cincuenta y un metros, todo lo cual encierra una superficie

de tres mil ciento cincuenta metros noventa y un decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Nuascar; al este, calle Pechacutec; al Sud, en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Arguello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado, y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano; y al Oeste con la parcela 82, lote 14 de Alfredo Perez Segura."- (cfr. plano fs. 3) "Un lote de terreno ubicado en Barrio Arguello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, que según plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-76380-2003, se designa como lote 88, que mide: al Norte, línea A-B, cuarenta y cinco metros cuarenta y un centímetros; al Este, línea B-C, treinta y un metros al .Sud, línea C-D, cuarenta y cinco metros, y al Oeste, línea D-A, treinta y seis metros siete centímetros, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Nuascar; al Este, con la parcela 81 posesión Víctor Gustavo Martín; al Sud, con la parcela 59, lote 59, de Carlos Caresano, y al Oeste, con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola" (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4); Nomenclatura Catastral Provincial: a) 1101011320003079000, b) 1101011320003080000, c) 110101132000308100, d) 1101011320003082000, e) 1101011320003083000, d) 1101011320003084000. (cfr. fs. 19).--- Número de Cuenta Dirección General de Rentas: a) 110110400152, b) 110110400144, c) 110110400136, d) 110110400128, e) 110110400161, f) 110110400179. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.- AUTO NUMERO: 236. CORDOBA, 03/07/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTIN, Víctor Gustavo USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 3961428 de los que resulta que: 1) Con fecha 27/06/2024 comparece el actor y solicita se rectifique en la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1º) Rectificar la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024 y, en consecuencia, tanto en

los Vistos, Considerando como en el Resuelvo, donde dice "...calle Nuascar y calle Pechacutec..."; debe decir "...calle Huascar y calle Pechacutec..."; donde dice "...Ceresano, Caressano..."; debe decir "...Caresano..."; donde dice "... (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4)..."; debe decir "...aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-76380/03 con fecha 01/08/2003. (cfr. plano fs. 4)...". 2º) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificadora mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 542222 - s/c - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo del Autorizante, en autos "GIRARDI, EZEQUIEL GREGORIO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte N° 11055985", notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26 de Julio de 2024. Agréguese respuesta a oficio proveniente de la Oficina de Registros Públicos, con noticia. En atención a lo informado y demás antecedentes de la causa, encontrándose abonadas las gabelas correspondientes, provéase a la demanda interpuesta el 3/5/2024: Téngase por iniciada demanda de usucapión en contra de Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Lo Giudice, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Mauricio Simón Girardi, Rosa Virginia Girardi, Mateo Félix Girardi, en contra de los herederos individualizados de Joaquín Silvio Girardi -María Ester Nivolello de Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone y Néelson Gregorio Girardi-, de Eterlvina Carmen Girardi -Ana Elsa Lo Giudice de Migliore, Eduardo Arturo Lo Giudice y Carlos Lo Giudice- y de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi-, en contra de los herederos no individualizados de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Orlandina María Girardi de Ripa, Virginia de Santa Paula Girardi y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente con el N° de nomenclatura 2404003410317000, empadronado bajo el N° de cuenta 240405872481, inscripto bajo la matrícula N° 1514915, ubicado en Colonia Piamonte (1448) – Pedanía Tegua, al nor-oeste de la localidad de Carnerillo, departamento Río Cuarto, tipo de parcela rural, designada oficialmente como LT 15, a la que se le imprimirá el trámite de

juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local de este Juzgado y en la Municipalidad de jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, cítese a los colindantes Néelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone, Rosa Virginia Girardi, a los herederos individualizados de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi, Mauricio Simón Girardi, Mateo Félix Girardi, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi, Romina Soledad Girardi y Eduardo Arturo Lo Giudice (conforme surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, del estudio de títulos y del informe de la Dirección General de Catastro-, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Carnerillo, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Sr. Juez de Paz con jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.- Fdo: GALIZIA, Veronica Andrea, Prosecretaria 1ra. Inst., BUITRAGO, Santiago, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en la Zona Rural denominada "Colonia Piamonte," Pedanía Tegua al Nor-Oeste de la localidad de Carnerillo, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con una superficie total de 58 has. 3.602 mts2. Linda con: lados 1-45 y 45-44 con NELSON GREGORIO GIRARDI Parcela 341-3166; lados 44-43, 43-42, 42-41 y 41-40 con Arroyo Saladillo; lados 40-46, 46-47 y 47-2 con NELSON GREGORIO GIRARDI-VIRGINIA DE SANTA PAULA GIRARDI-ANGELA DE SANTA PAULA GIRAR-

DI-ROSA VIRGINIA GIRARDI-MARCELINO NICASIO GIRARDI-MAURICIO SIMON GIRARDI-MATEO FELIX GIRARDI-LEONARDO JAVIER GIRARDI-MARIA ELENA GIRARDI-ROMINA SOLEDAD GIRARDI-EDUARDO ARTURO LO GIUDICE, Matrícula N° 1.514.915; y lado 2-1 con camino público.-

10 días - N° 542974 - s/c - 3/9/2024 - BOE

Río Segundo. - El Sr. Juez de primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Conc.y Flia. de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos: MATIAS SERGIO DANTE- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE SAC NRO. 10790446 ", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles objeto de la usucapión, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES QUE SE PRETENDE USUCAPIR, A) Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° 2703-0139668/3, Nomenclatura catastral: Dpto. 27, Ped. 03, loc 26. Cir. 01, Secc. 02. Mza 039. Parcela 014.DOMINIO: 237425. En un lote de terreno ubicado en calle Independencia N° 657 de Villa del Rosario, que se designa como Lote N° 103, Manzana 39 que mide 16 metros, 25 cm. de frente de norte a sur, por treinta y 32.57 de este a oeste, con una superficie DE QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS (529.26M29). B) Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° 2703-0139667/5, Nomenclatura catastral: Dpto. 27, Ped. 03, loc 26. Cir. 01, Secc. 02. Mza 039. Parcela 013. DOMINIO: 237426. Lote de terreno ubicado sobre calle Independencia N° 669, de la ciudad de Villa del Rosario, Pcia de Cordoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana 39, que mide 16m, 25cmde norte a sur, por 32m, 572cm. de este a oeste, con una superficie de QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

10 días - N° 548270 - s/c - 23/9/2024 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "12171501- ISLAS, PEDRO CLEMENTINO Y OTRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza "Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio

para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Luis Alfredo Ramírez, Pedro Farina, Juan Francisco Quinteros y Carlota Bravo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.02"

Que el inmueble a usucapir se ubica en calle Las Golondrinas (ex Córdor) S/N, Barrio Maythe de Mina Clavero, de esta provincia de Córdoba en el Plano de Mensura para Usucapion visado por Catastro y confeccionado por el Agrimensor Galina, se designa como Parcela: 2803170102041100, Lote CIEN de la Manzana Oficial DIECISEIS, con la siguiente ubicación y descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 85°26' y una distancia de 7,46 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 97°37'; lado 2-3 de 21,71 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 175°10'; lado 3-4 de 20,61 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 30°53'; lado 4-5 de 46,43 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 68°45'; lado 5-6 de 14,76 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 262°09'; lado 6-1 de 0,28 m; encerrando una superficie total de 496.51 m² (Superficie edificada: 50.46 m²)

Según informe de Dominio y antecedentes, el dominio parcialmente afectado: D° 45508 F° 51720 T° 207 Año 1948 está a nombre de Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada Lote 12 de la Manzana 16 cuenta N° 2803-0691820/9.-

Designación Catastral 28-03-17-01-02-041-012; tienen su origen en el plano de loteo T-103 del año 1948 Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada. Al tomar la posesión los actores, el inmueble se encontraba delimitado con deslindes materializados por alambrados de hilos, separándola de la Calle pública y de los colindantes actuales. Los colindantes, conforme al Plano y determinados en las Medidas Preparatorias son: lado 1-2 con calle Pública Las Golondrinas, lado 2-3 con parcela 12 de Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en 9 de julio N° 67, Localidad Córdoba provincia de Córdoba, resto D° 45508 F° 51720 A°1948, cta. 2803-0691820/9, ocupado por Luis Alfredo Ramírez, lado 3-4 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada parcela 14 D° 45508 F° 51720 A° 1948 cta. 2803-0691822/5 ocupado por Pedro Farina, lado 4-5 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 12 resto D° 45508 F° 51720 A°1948, Cta. 2803-0691820/9 ocupado por Juan Francisco Quinteros, lados 5-6 y 6-1 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 12 resto D° 45508 F° 51720 A° 1948, Cta. 2803-0691820/9, ocupado por Carlota Bravo.

10 días - N° 542376 - s/c - 6/9/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, en autos: "12481511 - PEREYRA, ILDA DIONISIA - USUCAPION - TRAM.ORAL", ha dispuesto lo siguiente: "CORRAL DE BUSTOS, 19/07/2024. Téngase presente las aclaraciones. Proveyendo a la Demanda (27/05/2024): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de ELIAS FERNANDEZ y/o sus Sucesores y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin

perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Herminia Arguello Benitez y Luciana Valeria Gonzalez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Determine con mayor precisión el momento en el cual inicia la posesión. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA Fecha: 2023.07.19 PEREZ GUZMAN, GONZALO ALBERTO, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.19. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: frente sobre calle Roberto Quiroz, entre calles Piedras y Lima de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO Matrícula 1445340: "fracción de terreno formada por los Solares E G de la Mz. 47, del Plano oficial del Pueblo de Ifflinger, Ped. Liniers, Dpto. MARCOS JUAREZ, situado al N de la Estación Corral de Bustos, que unidos miden: 50m de frente al o, por 50m de fondo, o sea 2500mts², lindando también unidos: al N, solar C; al E, solares F H; ambos rumbos de la misma manzana; y al S, y O, calles públicas". La posesión afecta parte del inmueble. DESCRIPCION SEGÚN PLANO: Inmueble ubicado en el Dpto. Marcos Juarez, Pnia. Liniers, localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 105 de la manzana oficial 47 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0 0, y rumbo sureste hasta el vértice B mide 30,00 m (lado A-B); desde el vértice B mide

con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 10,00 (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 30,00 m (la C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0", hasta el vértice inicial A mide 10,00 m (lado D-A), cerrando la figura con una superficie de 300,00 mts².- Colindando el LADO A-B con parte de la parcela 5 (de GONZALEZ Luciana Valeria – Matrícula 874.132 – cuenta N° 19-05-1562650/0), el lado B-C- con parte de la parcela 100 (de Arguello Benitez, Herminia – Matrícula 1.694.315 – cuenta N° 19-05-4231352/1), el lado C-D con el resto con resto de la parcela 4 (de Fernandez Elias – Matrícula 1.445.340 – cuenta N° 19-05-0094047/0) y el lado D-A- con la calle Roberto Quiroz.- Texto firmado digitalmente por PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO – PROSECRETARIO LETRADO.- 30-07-2024.

10 días - N° 543600 - s/c - 29/8/2024 - BOE

Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. El Sr. Juez Sanchez Sergio Enrique de 1ra Instancia del Juzgado Civ.Com.Concil.Sec.2 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: Audisio Carolina y otros- Usucapición, Expte N° 11271475; cita y emplaza a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olocco, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fisore de Dalmasso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rossetto, Nelso Jorge Rossetto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rosseto, José Dante Rosseto, Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;BELTRAMI María Pía, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 543779 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Juzg. de 1era Inst Civ Com y Flia de 2da Nom Sec N° 3-San Francisco en los autos caratulados "9925272 - GIUSIANO SUSANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION" cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos sobre el

inmueble que se trata de usucapir en calle Alberdi(entre los N° 1026 y 1078) descripto como fracción de terreno designada como lote H de la manzana cincuenta y dos,Barrio Alberione,anexo al Municipio de esta Ciudad de San Francisco,Dpto San Justo,cuyo lote está:situado a 30m de la esquina SO de su manzana;hacia el N y mide 26,60m de frente al O sobre prolongación calle Alberdi,por 43,33 m de fondo al E,lo que hace una superficie total de 1151m² 68 cm²,lindando:al N, lotes a y b;al E lote d;al S lotes g,y f y al O,calle Alberdi;prolongación de por medio con la manzana cuarenta y nueve;para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPC). Cítese a los sucesores de los colindantes Carlos Prelazzi,Félix Alcides Raineri,Florentino Antonio Alemandi,Barello Alcides Raúl,Giusiano Miguel Ángel y Oreste Giordano, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC).

10 días - N° 544193 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 10379581", cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Alies: Angelina o Angela Francisca Alies, Mariana Alies, María Teresa Pilar Alies, Marina Sara Alies, Isabel Esther Alies; y a los herederos universales de Juan Miguel Alies (heredero de Juan Alies, también fallecido): Hugo Alberto Alies, Flora Ladislada Molina de Alies, Kelly Haydee Alies, Horacio Victor Alies y Miguel Juvenal o Miguel Juan Alies y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento, de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo, ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como un "Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89° 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91° 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por

BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89° 50' y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270° 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89° 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m². El mismo comprende tres lotes, a saber: a. Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanos N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; OMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvina Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados

de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la presentación "DEMANDA" de fecha 14/12/2023: Admitase la demanda de usucapión. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: ofíciase debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 –BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO - 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06." OTRA RESOLUCIÓN: "CORDOBA, en la fecha

en que se firma digitalmente el presente. Al escrito presentado por el Defensor Publico Civil y Comercial del Tercer Turno: Por presentado, por parte, en representación de los sujetos indeterminados citados por edictos, y con el domicilio procesal constituido. Por contestada la demanda. Cumplimentese por la actora con lo solicitado por la Asesoría Letrada interviniente al punto III) y se proveerá. Al escrito presentado por el Ab. Leandro Ponzio: Téngase presente para su oportunidad. Texto Firmado digitalmente por: VERDUZCO Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.01"

10 días - N° 544431 - s/c - 28/8/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc., Flia, Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas-S.C de BELL VILLE, Secretaria. Dra. BELTRAMI María Pia, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 11271475 - AUDISIO, CAROLINA Y OTROS – USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. ... cítese y emplácese a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olocco, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fisore de Dalmaso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rosseto, José Dante Rosseto, Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Calzón Verde," Dpto Unión, Pedanía Litin, provincia de Córdoba, designado como Lote 274-3046 con las siguientes medidas: Partiendo del punto A, rincón ubicado en noroeste con dirección sur-este se miden 246,02m llegando al punto B, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 90° 10' 16", se miden 248,55m llegando al punto C; desde este con dirección sur-este con un ángulo de 269°49'17" se miden 121,56m llegando al punto D, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 89°59'11" se miden 1004,03 llegando al punto E, desde este con dirección nor-oeste con un ángulo de 90°06'38" se miden 370,22m llegando al punto F, desde este con dirección nor-este con ángulo de 89°48'26" se miden 1253,17M hasta dar con el punto de partida A formando con el mismo un ángulo de 90°06'12" y cerrando la figura con una superficie TOTAL de Cuarenta y

Tres Hectáreas Dos mil Trescientos Noventa y Un Metros Cuadrados (43 Has 2391 Metros Cuadrados) ; que afecta a la parcela 274-3147, que se designa oficialmente como Lote N°6, Inscripción Registral: Folio 13.263- Año 1961 y Folio 23.824- Año 1969, Inscripto en DGRentas bajo el N° de cuenta: 360102105784; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-BELTRAMI María Pía- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 544517 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EDICTO USUCAPIÓN HERMIDA RAUL Y OTRA - Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 38ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Ángel V. Peñalosa 1366, Río Tercero, Córdoba. Autos: "HERMIDA, RAUL CARLOS HECTOR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 11029548). "CORDOBA, 24/06/2024. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Proveyendo a la presentación de fecha 29/12/2023: por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de la Calera y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines solicitados.- Fdo: WALTHER Nadia- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. MOYANO Maria Candelaria - PROSECRETARIO/A DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble base de la presente acción, El inmueble base de la presente acción, se individualiza como Lote 100, mediante el "Plano de Mensura de Pose-

sión, confeccionado por el Ing. Civil, Sosa Sergio Marcelo, Mat. 1247/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 03 de mayo del año 2021, en expediente N° 0033-122827/2021 y su "Anexo" Lote de terreno, ubicado en departamento COLON, pedanía CALERA NORTE, municipalidad de LA CALERA, lugar denominado VILLA CALERA, sobre Calle Bv. RIVADAVIA S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana s/d, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 69°57'42" y una distancia de 8,29 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178°05'14"; lado 2-3 de 23,43 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 175°02'42"; lado 3-4 de 15,64 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 172°27'52"; lado 4-5 de 13,44 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 174°40'39"; lado 5-6 de 22,61 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 173°33'59"; lado 6-7 de 9,01 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 174°01'08"; de LA CALERA lado 7-8 de 33,06 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 144°31'00"; lado 8-9 de 49,43 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 86°55'24"; lado 9-10 de 50,13 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 92°58'05"; lado 10-11 de 28,90 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 267°46'06"; lado 11-12 de 21,04 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 102°43'29"; lado 12-13 de 18,39 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 256°32'57"; lado 13-14 de 22,99 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 295°37'29"; lado 14-15 de 0,36 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 66°07'53"; lado 15-16 de 1,29 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 88°58'21"; lado 16-1 de 75,33 m; encerrando una superficie de 7467,68 m². La posesión afecta a dos parcelas: A la Fracción 191-195: Parcela N° 4; Inscripción Registral: Matrícula N° F° 206 A° 1932 y F° 244 A° 1932; Número de Cuenta: 13-01-0605307/4. designación oficial: FRACCION 191-195, empadronada en la cuenta a nombre de Juan Minetti SA, según SIT a nombre del Holcim Argentina SA. A parte de la mitad oeste del Lote 195: Parcela N° 9, Inscripción Registral: Matrícula N° 1325417; Número de Cuenta: 13-01-0253116/8. designación oficial: PT DEL LT 195, a nombre de TERESA MINETTI.

10 días - N° 544562 - s/c - 13/9/2024 - BOE

USUCAPION: EXP. SAC: 10873036 tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Com, de Cura Brochero - "PERETTI, EDGAR DANIEL - USUCAPION": frac. de terreno, ubicado en "Las Rabonas", Ped. Nono, Dpto San Alberto, esquina calles Héroes de Malvinas y Auxiliadora, de Las Rabonas, Ped.

Nono, Dpto SAN ALBERTO, Pcia de Cba inscripto en el Reg. Gral. de Propiedad al n° 06739 del Protocolo de Planos y N°112002, del Protocolo de Planillas, como LOTE "C", mide y linda: se designa: Lote 100; Mza sin desig. mide y linda: Partiendo del vértice 2 - vértice Sud-Este y con dirección Sud-Oeste el Lado 2-3 mide 56,80m linda con calle Auxiliadora.- con un ángulo de 90°17' en el vértice 3, el lado 3-4 mide 57,20 metros, lindando con calle Héroes de Malvinas; luego con un ángulo de 82°03' en el vértice 4, el lado 4-1 mide 66,11 metros, lindando con la Parcela 2 de Héctor Javier CORNEJO y Luis Enrique CORNEJO Matrícula 216.212.- al N. 56,11 m con el S. 56,80m con calle Publica; al E. 49,10m con fracción de Cándido Cuello; al O. 57,20m con calle pública.- ; luego con un ángulo de 87°47' en el vértice 1, el lado 1-2 mide 49,11 metros, lindando con la Parcela sin Designación, Posesión de Cándido CUELLO, cerrando la figura en el vértice inicial F con un ángulo de 99°53', lo que HACE UNA SUP. TOTAL DE 3246ms 20 dcms 2.- incluye derecho de riego de la toma de Los Cuellos, Arroyo de Las Higueras, concesión N° 6067/1960. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de BRIGIDO TORRES.- Estigarribia José María Juez 1ª Inst. ; Fernandez N. María prosec. Letrada

10 días - N° 544987 - s/c - 10/9/2024 - BOE

EDICTO "WÜNSCHE, AIDA VERA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 9331358" La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 2, en los autos "WÜNSCHE, AIDA VERA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 9331358", cita y emplaza al demandado SR. RODOLFO ERNESTO SOLA, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Machado Carlos Fernan-

do-Juez.- Curiqueo Marcela Alejandra-Secretaria, El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle: Atalaya N° 941 de la Localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; el cual se detalla conforme matrícula 1184639, Dirección General de Rentas de esta Provincia bajo cuenta número 230204460855 y en Catastro de la Provincia de Córdoba bajo nomenclatura número 2302531503136006, es designado como: "Villa Vertientes de Thea - Barrio Parque - Sección A", se designa como lote TRECE de la manzana (V) CINCO y se deslinda así: su frente al Nor- Este mide 38 mts , 20 cms y linda con calle pública, su contrafrente al Sud-Oeste, mide 38 mts 20 cms y linda con parte de los fondos de los lotes dos y cuatro y fondos del lote tres, su costado Sud Este mide 54 mts 37cms y linda con el lote catorce, su costado Sor-Oeste mide 54 mts, 37 cms y linda con el lote doce, todos de la misma manzana o sean dos mil setenta y seis metros, noventa y tres decímetros cuadrados?"

10 días - N° 545058 - s/c - 23/8/2024 - BOE

OLIVA. El Señor Juez a cargo del JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA.CTROL, NIÑEZ, Secretaria del Dr. Victor A. Navello, de la ciudad de Oliva, en los autos autos caratulados: "CHIAPPERO, FERNANDO LUIS - USUCAPION" (N° 11064072) ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 35, de fecha 30/04/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828, C.U.I.T. 20-36130828-0, nacido el 1° de diciembre de 1991, argentino, soltero, con domicilio en calle Constancio Giraud N° 365, y en consecuencia declarar al mencionado único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito conforme acta rubricada por el ex Intendente de la ciudad de Oliva, Daniel Omar Lubatti, de fecha 25 de septiembre del año 2000, como casa N° 04 de la Manzana N° 01 del Barrio IPV 96 Viviendas de Oliva, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 33-05-2465071/1, que conforme informe de la Ingeniera Cecilia G. Chialvo, M.P 1154 y del Ingeniero José Ignacio Frattari, M.P. 1420/1, en el marco del Expte. 0033-128669/2022, visado por la Dirección de Catastro el 19/04/2022, se describe como "...Parcela ubicada en el departamento Tercero Arriba pedanía Los Zorros Municipio Oliva, calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la Manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00 y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar

Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00' y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con PARCELA 015 de Clara Rita MASSOBRIO – MATRICULA 496.325 – CUENTA 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de ENZO NORBERTO FREITES – MATRICULA 496.331 - CUENTA 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con PARCELA 013 de Alfredo Mario TAGLIAVINI, MATRICULA 508.959- CUENTA 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con una superficie de 248,87 m², inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 610881. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente líbrense oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descripto en el punto que antecede a nombre de FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales a las letradas intervinientes, hasta tanto sea solicitado (art. 26 CA, en sentido contrario). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado por: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier GARCIA TOMAS Claudio Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.30.

10 días - N° 545709 - s/c - 6/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 555367 - PANZA, HECTOR ARNALDO - USUCAPION", cita y emplaza a la SOCIEDAD YULI HERMANOS o YULI HNOS, bajo apercibimiento de rebeldía, como así también a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, respecto del siguiente inmueble urbano: "una fracción de terreno con todas sus mejoras, parte del solar número OCHO de la Manzana número DOCE de Villa Crespo, ubicada en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, compuesta de una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados lindando: al Norte solar siete del vendedor Alfonso Alcaide, al Oeste resto del solar ocho también del mismo vendedor Alfonso Alcaide, al Sud calle Brasil, y al

Este calle Estados Unidos."- Designación Oficial: MZ 12 PTE LT 8." La fracción de terreno se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades por conversión a Folio Real bajo la Matrícula N° 1.881.027 con el siguiente antecedente dominial (Folio Cronológico) Protocolo Dominio N° 46, Folio N° 26, Año 1925, titularidad dominial SOCIEDAD YULI HERMANOS o YULI HNOS en un cien por ciento (100%).- Se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta N° 1502-19442167 y su Nomenclatura Catastral es la siguiente: 15-02-07-01-04-025-014.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Julio de 2024.-

10 días - N° 546729 - s/c - 23/9/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Cosquín en "BEGUE, JUAN MIGUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. 1371571) que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Aldana, cita y emplaza a la Sra. OLGA BLANCHE HORNER y a sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes Sres. 1) MARTINA BUDACK, 2) NICOLÁS RODOLFO BUDACK, 3) SOFIA BUDACK, 4) DIEGO MARTÍN LAJUD CURA, 5) GILLES FRANCOIS JACQUES JOURDAN GASSIN, 6) FABIO ORDOÑEZ, y 7) TERESA INÉS PEREYRA, al Sr. EDMUNDO (EDMOND) EYRE y también a todos a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que en el plazo de tres días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble: El inmueble objeto del presente juicio de usucapión y resultante de la mensura de posesión realizada por la Ingeniera Agrimensora Adriana B. Vélez, M.P. 1296/1, aprobada técnicamente por la Dirección General de Catastro, se encuentra ubicado en el lugar denominado Estancia "Cruz Grande", en la Ciudad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano especial para usucapión la Dirección General de Catastro le ha asignado la designación de Lote 27 (manzana sin número), nomenclatura catastral 23-01-29-10-01-005-027, constando de una superficie total de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (6134.83 m²), con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Este una línea quebrada compuesta

de 5 tramos, con ángulo interno de 79°39' en el vértice A, el lado AB de 39.35 m, con ángulo interno de 187°14' en el vértice B, el lado BC de 28.13 m, con ángulo interno de 190°20' en el vértice C, el lado CD de 26.78 m, con ángulo interno de 178°18' en el vértice D, el lado DE de 12.67 m, y, con ángulo interno de 130°56' en el vértice E, el lado EF de 4.74 m, lindando con Camino Público a San Esteban; al Sud una línea quebrada compuesta de 5 tramos, con ángulo interno de 101°30' en el vértice F, el lado FG de 21.30 m, lindando con Parcela 21 - Lote 4 A de Marcela Luján Santillana, con ángulo interno de 161°38' en el vértice G, el lado GH de 70.29 m, lindando con Parcela 20 - Lote 3 A de Diana Edith Porta, Parcela 19 - Lote 2 A de Diana Edith Porta, con ángulo interno de 179°12' en el vértice H, el lado HI de 32.07 m, con ángulo interno de 232°00' en el vértice I, el lado IJ de 12.33 m, y, con ángulo interno de 99°43' en el vértice J, el lado JK de 19.44 m, lindando con Parcela 26 - Lote 26 de Juan Miguel Begué; al Nor-Oeste con ángulo interno de 79°30' en el vértice K, el lado KA de 106.10 m, lindando con Parcela 152-1198 ocupada por Teresa Inés Pereyra, cerrando así la figura.- El inmueble afecta en parte al inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1782665 (antecedentes: Folio 11309 del año 1938, Planilla 8088), a nombre de HORNER, OLGA BLANCHE, Nom. catastral provincial y municipal 23-01-29-10-01-005-028; empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 230124744186. Cosquín, 10/02/22: "Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese..."- Fdo. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carolina Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO-

10 días - N° 545710 - s/c - 30/8/2024 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nominación, Secretaría 1ª, ubicado en Av. Sarmiento esquina Franchini – Planta Baja, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 9798805 - BARATELLA, ITALO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " ALTA GRACIA, 29/05/2024. Agréguese cesión de los derechos litigiosos del señor Edgardo Daniel Gili, a favor de Ítalo Baratella. Agréguese boleta de aportes pagos. En su mérito proveyendo a la demanda (op 30/10/2022) Por presentado, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.

Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión los Sres: MARTIN ELOY (Lote 19 Mz.4), DI BENEDETTO CARLOS y DI BENEDETTO JOSE (Lote 20, Mz.4) y a los sucesores de GARCIA RUPERTO (Lote 1, Mz.4) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que conforme el expediente N° 0033-118985/2020, visado con fecha 02/12/2020, por la Dirección General de Catastro, parcela 3108290102007100, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO DE GARAY Localidad VILLAS CIUDAD DE AMÉRICA, Lugar o barrio DIEGO DE ROJAS, Calle RUTA PROVINCIAL N°5, designado como Lote 100 de la Manzana 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 136°48' y una distancia de 4,80 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 102°00'; lado 2-3 de 51,37 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 74°23'; lado 3-4 de 6,93 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 270°00'; lado 4-5 de 21,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00'; lado 5-6 de 40,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00'; lado 6-7 de 40,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 136°49'; lado 7-1 desarrollo de 45.60 m un radio de 30.26 m, un ángulo de 86°24' y una cuerda de 41.38 m; encerrando una superficie de 2616.07 m²." (Lote 1 n° de rentas 31080453443/1, Lote 19 n° de rentas 310804538550 y Lote 20 n° de rentas 31080578193/8, todos ellos de la Manzana 4) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786

del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Néstor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.05.29; VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.05.29. LA POSESIÓN: El inmueble base de la presente acción, se individualiza según el plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio Marcelo Sosa, en expediente N° 0033-118985/2020, visado con fecha 02/12/2020, por la Dirección General de Catastro, parcela 3108290102007100, como: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO DE GARAY Localidad VILLAS CIUDAD DE AMÉRICA, Lugar o barrio DIEGO DE ROJAS, Calle RUTA PROVINCIAL N°5, designado como Lote 100 de la Manzana 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 136°48' y una distancia de 4,80 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 102°00'; lado 2-3 de 51,37 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 74°23'; lado 3-4 de 6,93 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 270°00'; lado 4-5 de 21,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00'; lado 5-6 de 40,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00'; lado 6-7 de 40,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 136°49'; lado 7-1 desarrollo de 45.60 m un radio de 30.26 m, un ángulo de 86°24' y una cuerda de 41.38 m; encerrando una superficie de 2616.07 m². Linda con: , lado 1-2 con CALLE 3, lado 2-3 con Parcela 2 - Lote 2 de Maidana Tulio Cesar FR N°841.908 Cuenta N°31-08-0453866/5, lado 3-4 Parcela 11 - Lote 11 de Arbeletche Vicente Rufino FR N°1.058.087 Cuenta N°31-08-0454331/6, lado 4-5 con Parcela 12 - Lote 12 de Sucesión Individual de Badano Pedro G. F°3774 A°1948 Cuenta N°31-08-0454328/6, lado 5-6 con Parcela 22 - Lote 22 de Comuna Villas Ciudad de América Mat. FR 927.508 Exp.: 0033-092977/2004 Cuenta N°31-08-4264954/3 ocupada por los Sres. Baratella y Gili, lados 6-7 con RUTA PROVINCIAL N°5 y 7-1 con RUTA PROVINCIAL N°5 y con CALLE 3. LA AFECTACION DOMINIAL Conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta los siguientes inmuebles: 1) Lote 19 Mz. 4: Número de cuenta de Rentas: 310804538550, Domi-

nio Afectado: Folio 37165-Año 1947- Matrícula 1845499 (conversión de folio real), Titular de dominio: MARTIN ELOY; 2) Lote 20, Mz., 4: Número de cuenta de Rentas: 31080578193/8, Dominio Afectado: FR N°1.228.664, Titular de dominio: DI BENEDETTO CARLOS y DI BENEDETTO JOSE; 3) Lote 1, Mz., 4: Número de cuenta de Rentas: 31080453443/1, Dominio Afectado: Matrícula FR N°942.569, Titular de dominio: GARCIA RUPERTO.

10 días - N° 546011 - s/c - 23/9/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11658637 - COLOMAR, ANA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Que se tramitan ante el JUZGADO CIVIL, CONCILIACION, FAMILIA DE 2DA NOMINACION - SEC.4 de la ciudad de RIO TERCERO se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/03/2024.Admitase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento que por la edad que tendría en la actualidad el demandado –más de 130 años, según la edad que tenía a la suscripción de la escritura-, se encontraría fallecido, ello teniendo en cuenta el promedio de vida, a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y no surgiendo declaratoria de herederos iniciada a su nombre, cítese y emplácese a los SUCESORES DE WERNER ALBERTO JORDAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas..... Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZEHEIRI Verónica Susana: PROSECRETARIO/A LETRADO..... DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CAÑADA DE ÁLVAREZ, Comuna de CAÑADA DEL SAUCE, Lugar CAÑADA DEL SAUCE, Calle PÚBLICA S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana 19, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 53°26' y una distancia de 89,67 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 63°12'; lado 2-3 de 56,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 126°20'; lado 3-4 de 17,48 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 211°26'; lado 4-5 de 9,90 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 73°33'; lado 5-6 de 18,88 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 192°13'; lado 6-1 de 53,08 m; encerrando una superficie de 3037,64 m². Y

linda con: lado 1-2 con Espacio Verde, lado 2-3 con Calle PÚBLICA, lados 3-4 y 4-5 con Calle PÚBLICA, lados 5-6 y 6-1 con Calle PÚBLICA. El lote citado se encuentra registrado en la Matrícula 1.808.722, la que lo describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa Cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, que se designa como LOTES 1 al 7 inclusive de la MZA. 19, SECCIÓN A, que lindan por estar unidos: por todos los rumbos con calles públicas, lo que hace una SUP. TOTAL de 3.030,3204m².- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 120309004669.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa con la NOMENCLATURA CATASTRAL: 1203420101003001.

5 días - N° 546050 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civil. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Villar en autos "ABADI CAROLINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11988505". Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Paz, Salvador Eugenio (titular según D.G.R.), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Paz, Salvador Eugenio y Paz, Jorge Eugenio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. ...Notifíquese. Descripción del inmueble : " un inmueble de forma regular ubicado en la Provincia de Córdoba, en el departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio de Villa de Las Rosas, en el

lugar denominado Las Chacras, situado sobre el camino publico s/n°, designado como lote 100° La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas : partiendo del esquinero Sureste vértice A con un ángulo interno de 90°25' y rumbo al Noroeste mide 33,23 m hasta el vértice B (Línea A-B), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 100°51' hasta el vértice C mide 90,93 m (Línea B-C), lindando con Resto de Parc. 464120-310073, Cta. 290206527011, Propietario Desconocido, datos de dominio no constan; desde este vértice con un ángulo interno de 94° 28' hasta el vértice D mide 39,40 m (Línea C-D), lindando con Resto de Parc. 464120-310073, Cta. 290206527011, Propietario Desconocido, datos de dominio no constan; desde este vértice con ángulo interno de 85°31' hasta el vértice E mide 72,38 m. (Línea D-E), lindando con resto de Parc.464120-310073, de Cta. 290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz; desde este vértice con un ángulo interno de 168°19' hasta el vértice F mide 4,61 m (Línea E-F), lindando con resto de Parc. 464120-310073, Cta. 290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz; desde este vértice con un ángulo de 168°33' hasta el vértice G mide 4,89 m (Línea F-G), lindando con resto de Parc.464120-310073, Cta. 290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz; cerrando el polígono desde este vértice con un ángulo interno de 191°53' hasta el vértice A mide 19,23 m (Línea H-A), lindando con resto de Parc. 464120-310073, Cta.290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz (Línea G-A), encerrando una superficie de 3674,00 m² dentro de la cual existe una superficie edificada de 36,27 m².. Según informe del artículo 780 inciso 1° del C. de P.C.C. expedido por la Dirección de Catastro de fecha 14-06-2022 colinda con PAZ SALVADOR EUGENIO, con Domicilio en calle HORNOS GRAL 4017, n° de cuenta 290206527011. Según plano visado en expediente 0033-128591/2022 con fecha 14-06/2022 confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos Uberfil Granada. Son sus colindancias al sur camino publico, al norte propietario desconocido resto de parcela 464120-310073, cta 290206527011 -datos de dominio no constan-, Al este resto de parcela 464120-310073, cta 290206527011 ocupación de Jorge Eugenio Paz -datos de dominio no constan-, al oeste propietario desconocido resto de parcela 464120-310073, cta 290206527011 -datos de dominio no constan-, Croquis de ubicación se representa en el plano, la ubicación del inmueble que se pretende usucapir el que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio de Villa de Las Rosas, manzana 16 que según el croquis de ubicación, dista desde la

intersección de la ruta provincial N° 14 y calle Intiuan (punto 2 de dicho croquis) por calle Intiuan hacia el este hasta la intersección de esta última calle y calle publica (punto 3) con una distancia de 2.696,82 metros a partir de este punto por camino publico hacia el sureste llegando al punto G correspondiente al vértice suroeste del polígono de la mensura dista 1051,21 metros siendo el punto G enunciado coincidente con el vértice B de la mensura. Afectaciones: no resultan afectados derechos fiscales de propiedad y en relación a inmueble de dominio privado afectado : nomenclatura catastral : 2902464120310073, N° de cuenta 290206527011 titular según rentas Paz Salvador Eugenio. Con domicilio fiscal en Hornos General 417 -Lanús – Buenos Aires. Sin inscripción dominial. Oficina. Villa Dolores, 31 de julio de 2024. Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza; María Verónica Casaletti, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 546331 - s/c - 23/9/2024 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst. 17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 106. Córdoba, 24/06/2024. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos. En consecuencia declarar adquirido el dominio por prescripción adquisiva veinteañal, la que se cumplió el 19/05/1991, por la razón social "LA CASA DE VICKY S.A." CUIT 30-71103689-6, del inmueble descrito como: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, expediente provincial OO33-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91° 06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94° 37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266° 29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice D (línea C- D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91° 29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E, (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90° 00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo

lo de 269° 46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90° 00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267° 22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88° 41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros, lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por último con ángulo de 90° 30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetros lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno, encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS"- E inscripto en el Registro General de la Provincia bajo los siguientes datos dominiales: 1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en protocolo de dominio al número 7642, Folio 9563, Tomo 39 del año 1940 y que se describe como: UN LOTE DE TERRENO: y casa en él edificada ubicado en la manzana cuarenta y cuatro del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contra frente al sud que ene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de éste, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Dávila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. 2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en protocolo de dominio al folio 56 del año 1913 Protocolo de Río Primero y que se describe como: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo noreste de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte noreste, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutiérrez y Juan Pauquet

respectivamente y 3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo, María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en protocolo de dominio al folio 9536 del año 1940 y que se describe como: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo: ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste con la fracción antes descripta. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciase. III) Ofíciase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia y a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la accionante. IV) Ordenar las cancelaciones de anotaciones de litis dispuestas de conformidad a lo previsto en el art. 1905 CCCN, a cuyo fin, ofíciase. V) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. VI) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VII) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Pablo J. Fernández Saiz en la suma de \$ 469.451. protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone – Juez.”

10 días - N° 546341 - s/c - 20/9/2024 - BOE

EDICTO.- ALTA GRACIA.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaría n° 1, en autos “SALGADO DARIO MARTIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION,” expte. N° 9564594, cita y emplaza al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sr. Máximo Miguel Tramazaygues, y/o sus herederos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía).- Cítese a todos aquellos que en forma

indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de ley (art. 165 y 782 CPC).- Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble.- El inmueble se describe como: “inmueble ubicado en calle Edison s/n° entre las calles Beethoven y Wagner de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la manzana “N”, con una superficie de 800 m2.; Nomenclatura Catastral Provincial es 3106010101291110, Cuenta impuesto inmobiliario 310604546540; dicho inmueble afecta de manera parcial el inmueble que consta a la Matrícula 1058778, que se describe como: “LOTE DE TERRENO, ubicado en el B° Residencial Touring Club Argentino, Ped. Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, de esta Prov., desig. En un plano especial con el N° 8 de la MZA. “N” y consta de 20mts. de frente al S., por 47mts. de fondo, o sean 940MTS.2 DE SUP., lindando: al N. lote 9, al S. calle Edison, al E. lote 10 y parte del 13 y al O. lote 6”-

10 días - N° 546713 - s/c - 19/9/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10317675 - SEIJAS, GASTON - USUCAPION. Edicto: V. C. Brochero El Sr. Juez de 1° Inst. del Juzgado de Comp. Múltiple José María Estigarribia, conforme a lo prescripto por el Art.782 del C.P.C.C en autos caratulados “SEIJAS GASTONUSUCAPION EXPTE 10317675” Cítese y Emplácese a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbais Mar o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, COMUNA SAN LORENZO, CAMINO AL CARRIZAL, designado como lote 100 que se describe así: Lote de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 88° 35'05” y rumbo ESTE-NORESTE hasta el vértice B mide 49.90 mts. (Lado A.B) colindando con resto de parcela 203-1492 MFR -979.80, desde el vértice B con ángulo de 91° 05'30” hasta el vértice C mide 16, 00 mts, (lado B-C) colindando con el resto de parcela 203-1492 MFR 979.800, desde el vértice C con ángulo de 89° 23'50” hacia el vértice D mide 49,80 mts. (Lado C.D) colindando con resto de parcela 203-1492 MFR 979.800; desde el vértice D con ángulo de 90° 55'35” hasta el vértice A mide 16.43 mts (Lado D.A) colindando con calle Pública, cerrando el polígono con una SUPERFICIE TOTAL de 803, 03 mts.2, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art.113 del C. de P.C .

Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbais Mar o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del Art.784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez que corresponda, colóquese y manténgase a cuenta de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en un lugar visible del inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia de ésta causa. Texto ordenado por el Juzgado de Comp. Múltiple de V.C. Brochero a cargo de su titular el Dr. Estigarribia José María Secr. Civil Unica a cargo de la Dra. Silvana De Las Mercedes Aguirre, para ser Expediente SAC 10317675 - Pág. 1 / 2 publicados en EL BOLETIN OFICIAL y en el diario La Voz del Interior, en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.- CURA BROCHERO, 11/06/2024.-

6 días - N° 546852 - s/c - 16/9/2024 - BOE

VILLA MARIA, 12/08/2024.JUZGADO CIV.COM. FLIA.4A - S.8 - V.MARIA Por iniciada la presente demanda de usucapión, en autos "VOGLER, MARIA ISABEL Y OTROS- USUCAPION" Expte. 12944765. Admitase. Cítese y emplácese al demandado Ovidio Ángel Delgado, DNI 2.898.456 para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" y un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Arroyo Cabral a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC.). Cítese al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Arroyo Cabral, para que en el plazo de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia o al Sr. Juez de Paz de la localidad de Arroyo Cabral (a opción de los actores) a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble -Ovidio Ángel Delgado, Luis Emilio Isaurral, la firma "Giulianto S.A.

" y "Lorenzatti y Ruetsch S.A." que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. O ficiese al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1697725 (medidas cautelares web). NOTIFIQUESE.-Fdo. Monjo, Sebastian. Juez-Calderon Viviana L.-Secretaria.

10 días - N° 546977 - s/c - 18/9/2024 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concl., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "ACOSTA, MARTÍN CARLOS – USUCAPIÓN" (Expte. N° 12727777), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 29/07/2024. ... admítase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Gregorio Rosso y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expediente N° 0033-140790/2023 (trámite vía web N° 00055627) de fecha 12/09/2023, se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1º CPC como: "Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, Calle Hipólito Irigoyen S/N, designado como LOTE 100 de la MANZANA 5, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 12,50 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00', lado C-D de 12,50 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Y linda con: lado A-B con calle Hipólito Irigoyen, lado B-C con Parcela 5 de COZ SEBASTIAN Cta. N° 3006-0995960/0 Mat. N° 900002, con Parcela 8 de Dabbene Warnier Alvaro Cta. N° 3006-1055622/5 Mat. N° 915420, y con Parcela 9 de Cagliero Roberto Daniel Cta. N° 3006-0822020/1 Mat. N° 206345, lado C-D con Parcela 10 de LAS VARILLAS GAS SACIF Cta. N° 3006-1523377/7 F° 40051 A° 1972, lado D-A con Parcela 3 de COZ SEBASTIAN Cta. N° 3006-0659560/7 Mat. N° 1463300.", a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese ...". Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 547246 - s/c - 13/9/2024 - BOE

El Sr. JUEZ de 1era. Inst Civ Com 24º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria BELLUSCI Florencia, en autos " CASTRO NANCY SILVINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " Expte SAC n° 6178224, se ha dictado la siguiente RESOLUCION : Sentencia N° 103 CORDOBA, 05/07/2024 Y VISTOS :...CONSIDERANDO:... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición del dominio por usucapión incoada por la Sra. Nancy Silvina Castro DNI 23.607.562, en contra de los Sres.: 1) María Cenobia Páez de la Torre; 2) Carmen Páez de la Torre; 3) Teresa Páez de la Torre; 4) María Elvira Cortés Funes; 5) Juan Manuel Páez de la Torre; 6) Carlos Alberto Páez de la Torre; 7) Francisco Eduardo Páez de la Torre; 8) María Elvira Páez de la Torre; 9) María Lia Páez de la Torre; 10) Laura Adela Páez de la Torre; 11) Juana Esther Páez de la Torre; 12) Mary Nelly Stagnetto; 13) Emilio Páez de la Torre; 14) Jorge Marcelo Páez de la Torre; 15) María Adelaida Páez de la Torre; 16) Mary Nelly Páez de la Torre, y 17) Manuel Alberto Páez de la Torre, sobre el 40% indiviso de la matrícula 1.301.524, conforme el plano de mensura de posesión del que surge la siguiente descripción: LOTE DE TERRENO, ubicado en calle SAAVEDRA, de la ciudad de RÍO CEBALLOS, departamento COLÓN, de la provincia de Córdoba y designado como lote 100, de la manzana oficial sin designación, que se describe: partiendo desde el vértice A, con rumbo este, y un ángulo de 89º09'39", 21.00m., lado A-B, con calle Saavedra, resto de parcela 9 de por medio; desde vértice B con rumbo sud y un ángulo de 89º39'13", 60.37m., lado B-C, con Parc.10 de José Ezequiel Ramirez F°10311 A°1991, y Parc.11 de Ramón Angel Acosta, Mat. 698.000; Desde vértice C con rumbo oeste y ángulo 90º00'08", 19.13m., lado C-D, con calle Carlos de Alvear, resto de parcela 9 de por medio; desde vértice D con rumbo norte, cerrando la figura en A, en línea quebrada, con ángulo en D, 91º47'20", lado D-E, 19.79mt, con ángulo en E, 178º31'37", lado E-F, 8.89mt, con ángulo en F, 181º51'43", lado F-A, 31.60m., con parc. 55 de Angel Escalante F°41280 A°1968, Parc. 54 de Alberto Atilio Gudiño y María Glad

ys Escalante de Gudiño, F°50203 A°1977, Parc. 53 de Américo Eugenio Aguirre, Mat. 1.423.945, Parc. 52 de Rosa Patiri, F°20985 A°1983, Parc.8 de Rosa Patiri, Matrícula 699.959; todos con resto de Parcela 9 de por medio. Todo esto encerrando una superficie de 1.205,68m². (En la descripción transcripta se resalta una parte corregida de la descripción realizada por la Ing. Enrici, para que concuerde con el plano de mensura de posesión (a fs. 6 está consignado como 'lado C-D, 19.13m.'). 2) Costas por el orden causado.3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Aidee Magdalena Valiente en la suma de \$ 502.312,20, con más intereses e IVA de corresponder al momento de la percepción 4) Oficiése al Registro General de la Provincia, a los fines de la cancelación de las inscripciones de dominio que se opongan a esta resolución. 5) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme el art. 790 y 783 ter CPCC. Protocolícese y hágase saber. REFERENCIAS KIPER, C. (2017). Tratado de derechos reales. Rubinzal Culzoni. MOISSET DE ESPANÉS, L. (2001). Acesión de Posesiones y actividad notarial. Revista Foro de Córdoba. Año XII. N° 72-2001. FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi -JUEZ/A de 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 547254 - s/c - 23/8/2024 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CONTI MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION" (Expte N°: 10218875), se cita y emplaza a la razón social "SOCIEDAD HIJOS DE DOMINGO CONTI" para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, (conf. art 152 y 165 del CPCC). Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe: conforme plano de mensura de posesión visado por Dirección General de Catastro con fecha 29/09/2020 expte 0033-118818-2020 confeccionado por el Ingeniero Martín Verón: "Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Municipio de SAN MARCOS SUD designado como Lote 101 de la Manzana Of. 4, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 9,20 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2," con un ángulo interno de 90°16'; (lado 2-3) de 22,00 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 89°44'; (lado 3-4) de 9,30 m; a partir de "4," con un ángulo interno de 90°00' y una distancia de 22,00 m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 203,50 m². Y linda con: lado 1-2 con PJE.

SAN JOSE; lado 2-3 con Parcela 23, propiedad de RAMIREZ, LUISA DINA - M.F.R. 361.908 y con Parcela 24, propiedad de GARCIA, MERCEDES RAQUEL - M.F.R. 558483; lado 3-4 con Parcela 27, propiedad de SOCIEDAD HIJOS DE DOMINGO CONTI - M.F.R. 1737708 ; lado 4-1 con Parcela 44, propiedad de HIJOS DE DOMINGO CONTI - M.F.R. 1.546.630. Nomenclatura Catastral Provincial 3603320101034045, Número de Cuenta Dirección General de Rentas 360320859219. Descripción conforme Matrícula Registro General de la Provincia 1.666.047 "Lote de terreno en la localidad de San Marcos o San Marcos Sud, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba designado como Lote 2 B, manzana 4 y mide 9,25 ms en su frente y Sud por 22 ms en sus costados Este y Oeste y linda: al N.E. con Pasaje Sam José, al S. E. con parcela de María Antonia García de Leonarduzzi, Irma Edit García de Morre; Ana Amalia García de Morre y y Juan Diego García, S.O. parcela de Soc. Comercial Colectiva de Hijos de Domingo Conti, y al N.O. con lote 2 a, superficie total 203,50 ms cuadrados" para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado (conf. art 783 CPCC).-

10 días - N° 547281 - s/c - 19/9/2024 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 3ra. Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Silvina González, en autos: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" (Expte N° 9208812), se cita y emplaza a los herederos/as de la titular registral Juana Elisa Fuentes de Rivera y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a saber: descripción según plano de mensura de posesión visado por Dirección General de Catastro en expte 0563 005694 13, "lote de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, de ésta Provincia de Córdoba, se designa como lote 21 de la manzana 48 mide y linda: su frente Nor-Oeste (Línea C-D) mide catorce metros lindando en su

totalidad con calle Deán Funes, su contrafrente Sud-Este (Línea A-B) mide catorce metros, lindando en su totalidad con la parcela 005 propiedad de Pedro Casabona, Mat n° 1.309.872, su costado Nor-Este (Línea D-A) mide cincuenta y ocho metros, lindando en parte con la parcela 019 de propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros, Mat n° 205.566 y en parte con la parcela 018 de propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros Mat n° 205.566 y costado Sud-Oeste (Línea B-C) mide cincuenta y ocho metros lindando en su totalidad con la parcela 013 propiedad de Ana María Bruno, Mat n° 1.154.662, encerrando una Superficie Total de Ochocientos Doce metros cuadrados. En todos sus vértices los ángulos miden 90°00. Nomenclatura Catastral Provincial: 3602020301022021. Nomenclatura Catastral Municipal 03-01048-021 Número de Cuenta de Dirección General de Rentas: 360215568195.- Descripción conforme Matrícula 1621237 Registro General de la Provincia: "fracción de terreno designada como Lote 5, resto de la Quinta 48, Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Localidad Ballesteros, que mide y linda: 14 m de Sud a Norte con frente al Oeste sobre prolongación de calle Deán Funes, por 58 m de Este a Oeste con sup 812,00 mts 2.- A tal fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- (conf art. 783 CPCC)

10 días - N° 547282 - s/c - 19/9/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10072413)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 25/07/2024. Por notificado. Agréguese. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de los Sres. Sr. JESÚS CRESPO y FLORA DELIA MACHADO DE CRESPO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.º 1362 Serie "A"), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domi-

cilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.-Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Prov. de Córdoba, designado como LOTE 10 de la MANZANA P, con SUP. De 629.80 MTS2 que mide y linda: 15 mts al N.E con calle pública; 40,56 mts al N.O con lote 9; 15 mts al S.O con lote 37 y 44, 23 mts al S.O con lote 11." Se encuentra inscripto a la fecha de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de Jesús Crespo L.E 12.747.464 y Flora Delia Machado de Crespo L.C 377.845, en Mat. N° 922133, Número de Cuenta 230220393815, nomenclatura catastral 2302251605018010, parcela 2302251605018100. Siendo poseedor PRO-LAND SA.

10 días - N° 547427 - s/c - 20/9/2024 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. en lo CCC y Flia. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EXP. 10863690 - EZCURRA, MARCELA- USUCAPION," se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y UNO. Villa Dolores, seis de agosto de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO V) Por último, cabe consignar que, en el concreto, tal como se desprende de la prueba producida y que fuera precedentemente analizada, no puede determinarse una fecha precisa en la cual se ha producido la adquisición del derecho real por cumplimiento del plazo de prescripción, en los términos requeridos por el art. 1.905 del CCCN, pudiendo sólo afirmarse que tal circunstancia tuvo lugar con antelación a la fecha de promo-

ción de la demanda (04/08/2022). Por lo hasta aquí expuesto, disposiciones legales citadas, lo preceptuado por los arts. 328, 329, 330, 789 y concordantes del C.P.C.C.; RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Marcela Adriana Ezcurra, argentina, DNI N° 27.710.661, CUIL/T N° 27-21710661-9, nacida el 3 de julio del año 1970, soltera, con domicilio en calle Baldomero Fernández Moreno N° 1746, piso 2do. Dpto. "17", CABA es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: "Una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble empadronado ante la DGR a nombre de "Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés" bajo la Cuenta N° 2905-8204351. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33" recorremos el lado A-B con un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular desconocido ocupado por Collaos Carlos. Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35" recorremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38" recorremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E. El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0" recorremos el lado E-A con una distancia de 72,81m

y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descrito es de 9.781,23 m² (sic).- Le corresponden los siguientes linderos, los que se describen conforme a plano de mensura: En su lado NORTE, con ocupación de Rosario Romero; al Este, con ocupación de Carlos Collaos; en su costado Sudoeste, con ingreso por camino existente liberado al uso público y; en sus lados Sur y Oeste, con Sucesión indivisa de Urquiza Elide (F° 34341 Año 1962, DGR cuenta N° 2905-1539970/2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Miguel Ángel Vega (MP 1375/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 según Expte. Provincial N°0033-125949/2021. Nomenclatura Catastral: 2905430795308335, Dpto.: San Javier, Pedanía: Talas; Pueblo.: Las Chacras; ubicado en calle pública s/n, Lote: 430790-308330. Según Informe N° 35829, de fecha 24/12/2021, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos: no posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se empadrona en la cuenta N° 2905-0820435-1 a nombre de Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez:---Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.16

10 días - N° 547437 - s/c - 2/9/2024 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. en lo CCC y Flia. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 12093338 - CARRAZÁN, DELIA MARCELA - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Manuel Funes y/o sus sucesores, María Rosa Funes, Norma Luisa Funes, Raúl Funes y/o sus sucesores, Irma Funes, Lia Edelmira Funes, Marta Esther Funes, Carlos Alfredo Funes y Ofelia Rosa Funes (titulares en el Registro General de la Propiedad) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como colindantes y terceros interesados a los colindantes: Mafalda Inés Veragua, Mauro Ezequiel Luna Veragua, Dante Ortiz y Rosa Menseguez en la forma antes dispuesta y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio; asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 18 de abril de 2022 bajo el Expte. N° 0033-127851/2022, resulta una fracción de terreno URBANO, edificado, que se designa como Lote 104; departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, ubicado sobre Calles Públicas s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designada como LOTE 104, sobre calle Pública s/n°, que se describe como PARCELA de 6 (seis) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 en dirección Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°23'07" y a una distancia de 13.60 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 174°16'54" y a una distancia de 6.19 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°26'17" y a una distancia de 50.53 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°04'06" y a una distancia de 14.49 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°53'06" y a una distancia de 5.49 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°56'30" y a una distancia de 53.21 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1033.78 m²; y linda: entre los lados 1-2 y 2-3 con Calle pública; y en los restantes lados con resto de Parcela 2905-432114-308377, propiedad de Funes Manuel, Funes María Rosa, Funes Ofelia Rosa, Funes Raúl, Funes Norma Luisa, Funes Carlos Alfredo, Funes Irma, Funes Martha Esther y Funes Lía Edelmirra, MFR° 1.595.074, Cta.:2905-0145489/1 (en el lado 3-4 con ocupación de Veragua Mafalda Inés y Luna Veragua Mauro Ezequiel, Exp. Prov.:0033-116947/2020; en los lados 4-5 y 5-6 con ocupación de Ortiz Dante y Menseguez Rosa; y en el lado 6-1 con pasaje librado al uso público)" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas

(art. 4°, Ley N° 8884; art. 24, Ley N° 9150) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.16

10 días - N° 547444 - s/c - 2/9/2024 - BOE

El sr. Juez de 1° Inst. 11° Nom. Civ. Com., secretaria única, De la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos "BURGOS, GRACIELA - USUCAPION" EXPTE 8917560, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 122, Tomo 3, Folio 818-832. Córdoba, 06/08/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la demanda usucapion deducida por la actora Sra. Graciela Burgos, DNI: 16.411.358 en contra de Asociación Mutual Cordobesa de Prestaciones y Servicios en la República Argentina, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble que de designa catastralmente como Lote n° 30, ubicado en Dpto. Capital, Municipalidad de Córdoba, Barro Alta Córdoba, en calle Argensola N° 1 053, Mz. Of. 69 "C"; se designa como Lote 048, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90° y rumbo este hasta el vértice B mide 1,50 metros (Línea A-B), colindando con calle Argensola; desde el vértice B con ángulo interno 90° hasta el vértice C mide 45,00 mts. (línea B-C) colindante con parcela 005, matrícula 31.909; desde el vértice C con ángulo interno 90° hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindante con parcela 031, matrícula 877.941; desde el vértice D con ángulo interno 90° hasta el vértice E mide 12,15 mts. (Línea E-D) colindante con parcela 040, matrícula 35.140, y parcela 003, matrícula 112.765; desde el vértice E con ángulo interno 90° hasta el vértice F mide 8,50 mts (línea E-F), colindando con resto de la parcela 004 matrícula 916.758, cerrando la figura desde el vértice F, con ángulo interno 270° hasta el vértice A mide 32,85 mts. (línea F-A) colindando el resto de la parcela 004, matrícula 916.758, con una superficie total de 170,77 mts. Cuadrados. Que el polígono A-B-2-1 se afecta con servidumbre de paso a perpetuidad para el resto de la parcela 004. Se describe como una casa habitación, ubicada en la parte posterior del terreno que tiene ingreso por calle Argensola, N° 1053 de esta ciudad de Córdoba, al fondo del pasillo. Nomenclatura Catastral Pedanía 01-Dpto.03-Z: 07-Mzna. 010 P:048; empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0393100-2; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Baldomero Moreno y Benita Bazán de Moreno, en el Protocolo Capital al Nro. 717, Folio 907, tomo 4, del año 1962; dominio 916.758. 2°).- Fijar como fecha de adquisición

del dominio el día treinta y uno de diciembre del años dos mil cinco (31.12.2005) de conformidad con lo dispuesto por el art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la República Argentina. 3°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que tome razón de la presente e inscriba a nombre del actor el derecho de dominio que en ella se declara. 4°).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 5°).- Imponer las costas a la demandada, y regular provisoriamente los honorarios del Dr. Hugo Remo Gattani, por las tareas profesionales realizadas en el presente juicio, en la suma de pesos Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Trecientos Noventa y Dos con Sesenta centavos (\$ 545.392,60), difiriendo la regulación definitiva para cuando exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: BRUERA Eduardo Benito.

10 días - N° 547454 - s/c - 2/9/2024 - BOE

LA CARLOTA. El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PASERO O PASSERO, WALTER OSMAR HENRY - USUCAPION" EXPTE. N° 12746010 que se tramita en el Juzg. C y C. de La Carlota, pcia. de Cba., cita y emplaza a los accionados María PASSERO VITAL, DNI N° 02936473 con domicilio real en Dr. Adolfo Alsina s/n de la localidad de Uchacha o SUCESIÓN INDIVISA DE PASSERO VITAL MARIA, para que en cuatro (4) días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). INMUEBLE DATOS: "Descripción de ambos lotes conforme plano de mensura: La usucapion afecta el lote 103 parcelas 14 y 15, en forma total, inscripta en las matrículas F.R. 878.607 y 878.809, a nombre de Passero Vital Maria y está empadronado en las cuentas 18-03-0619013-8 y 18-03-1008787-2 a nombre de Passero Vital Maria.- PRIMER INMUEBLE. (según matrícula) TITULAR REGISTRAL: PASSERO, VITAL MARIA. DESCRIPCION: fracción de terreno constituida por el lote 16 de la manzana 82 del plano del pueblo Uchacha, ubicada en Pedanía Chucul, departamento Juarez Celmán, de esta provincia de Córdoba, cuyo lote mide de frente al E, por 50 mts. De fondo o sea 500 mts.

2, lindando al N, con el lote antes descripto lote 14 al S. con el lote 18, al E. con la calle "Adolfo Alsina" (antes N° 17) y al O, con fondos del lote 15. Inscripto en el R.G. de la P. con relación a la Matrícula N° 878609 – Departamento Juarez Celmán (18).- Rentas: Número de Cuenta 18-03-1008787-2, a nombre de Sucesión indivisa de Passero Vital Maria.- Nomenclatura Catastral: 1803190201037015.- Designación Oficial: Mz. 82 Lt. 16 parc. 15 - Superficie 500,00 m2.- Base Imponible: \$189.974,24.- Designación según catastro: parcela 15 manzana 82. SEGUNDO INMUEBLE. (según matrícula) TITULAR REGISTRAL: PASSERO, VITAL MARIA DESCRIPCION: fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituida por el lote 14 de la manzana 82 del plano del pueblo Uchacha, ubicada en Pedanía Chucul, departamento Juarez Celmán, de esta provincia de Córdoba, mide ese lote 10 mts. De frente al E, por 50 mts. De fondo, lo que hace una sup. De 500 mts. 2 y linda: al N con el lote 12; al S con el lote 16 a describirse; al E, con la calle "Adolfo Alsina" (antes N° 17) y al O, con el lote 13. Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la Matrícula N° 878607 – Departamento Juarez Celmán (18). Rentas: Número de Cuenta 18-03-0619013-8, a nombre de Sucesión indivisa de Passero Vital Maria.- Nomenclatura Catastral: 1803190201037014.- Designación Oficial: Mz. 82 Lt. 14 parc. 14 - Superficie 500,00 m2.- Base Imponible: \$237.903,36. Designación según catastro: parcela 14 manzana 82.- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 31/07/2024.- Fdo. Dr. Juan José LABAT – Dr. Federico ARRAZOLA Prosecretario.-

10 días - N° 547927 - s/c - 20/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 1 Dra. Aldana Gabriela Elisa, en los autos caratulados Expte. N° 11316938- BEGUE, DIEGO GERMÁN-Usucapación ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 30/07/2024. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en

el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ; ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIA Según Exp. 0579/001930/2011 a los fines de la posesión el mismo se encuentra ubicado en el Dep Punilla, Ped. San Antonio, Villa Giardino, calle Madreselva s/n.- El mismo se identifica y designa a los fines de dicha posesión como LOTE 14 MZ 16.- Superficie Mensurada 3339,31 Mts.2.- Dicho inmueble colinda el segmento A=B con calle Alelí; el Segmento B=C con calle Madre Selva; el Segmento C=D con resto de la parcela 1 Lote 1,12 y 13 M° F° R° 1321452 de Boiso Eduardo Enrique y con Parcela 4 lote 2 M° F° R° 1288548 Tymoszczuk Ariel Esteban y con la Parcela 13 Lote 11 de Tymoszczuk Ariel Esteban y el segmento A-D Colinda con la calle Hortensia cerrando una superficie mensurada de 3339,31 m2, el mismo se encuentra cerrado y delimitado con alambrados.-AFECTACIONES REGISTRALES: Dicha posesión afecta a La Parcela N° 001 en forma parcial, designación oficial Mz. 16 Lote 1, 12 y 13, a los fines impositivos los lotes afectados se encuentran empadronados en la DGR bajo la cuenta 2302-0.426795-8 Titular según rentas Boiso Eduardo E. Nomenclatura Catastral 2302531401146001000; con una superficie según rentas de 3.408 m2.-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRICULA 23-1321452- antecedente de dominio F° 50049/1948 TITULAR según título BOISO EDUARDO E.-Se describe según el título como una fracción de terreno ubicado en Villa Los Quimbaletes, Sección A, Ped. San Antonio, Depto Punilla de esta Provincia de Córdoba a saber: LOTE NÚMERO 1, 12 Y 13 de la MANZANA 16, los que unidos miden, 66,45 mts. al N.E., 48 mts. al S.E., 75,59 mts. al S.O y 48,86 mts. al N.O comprendiendo una SUP. De 3.408,96 mts.2, lindando en conjunto al N.O., S.E y N.E., con calle pública y al S.O., con los lotes número 2 y 11.- Fdo. Fracchia Carola Beatriz.- Prosecretaría Letrada.-

10 días - N° 548184 - s/c - 23/9/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom., con asiento en la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaria Dra. Marcela Beatriz Ghibauda, en los autos: "MOYANO, Héctor Raúl - Usucapación - Medidas preparatorias para usucapación (Expte. n° 9921863)" ha dictado

la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO NUEVE. ALTA GRACIA, diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: ...Y COSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida, y, en consecuencia, declarar que Héctor Raúl Moyano, DNI n. ° 11.054.291, ha adquirido por prescripción veinteñal el derecho real de dominio (arts. 1887 inc. a, y 1941, CCC) sobre el inmueble que se describe según plano de mensura –aprobado por Catastro con fecha 12/02/2021 en el expte. n. ° 0579-008871/2020- e informe de la Dirección de Catastro como: "LOTE DE TERRENO, Ubicado Sobre calle N°: 14 de la Localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía POTRERO de GARAY, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba y que se designa como Lote 100 de la manzana 9, que mide y linda: Partiendo del vértice D ubicado en el esquinero Sud-Oeste y con dirección Nor-Oeste el Lado D-A mide 15,00 metros, lindando con calle N°: 14; luego con un ángulo de 90°00' en el vértice A, el lado A-B mide 30,00 metros, lindando con Parcela 80 de Zuzana Beatrís GUEVARA y Héctor Raúl MOYANO, matrícula 677.539; luego con un ángulo de 90°00' en el vértice B, el lado B-C mide 15,00 metros, lindando con Parcela 8 de Claudio Daniel GRASSO matrícula 833.025; luego con un ángulo de 90°00' en el vértice C, el lado C-D mide 30,00 metros, lindando con la Parcela 78 de Elsa Noemí VILLAR matrícula 863.991, cerrando la figura en el vértice inicial D con un ángulo de 90°00'; resultando una Superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS." El inmueble mencionado afecta totalmente al dominio identificado en la matrícula n.° 863.992, de titularidad registral de Elsa Noemy Villar de Carnicer, C.F n. ° 4.070.193; que posee nomenclatura catastral n. ° 3108290101018079000 y que está registrado en la DGR con el número de cuenta 310811397317. 2) Fijar como fecha de adquisición del derecho real respectivo al mes de febrero de 2021 por haberse cumplido en ese momento el plazo de prescripción adquisitiva (art. 1905 CCC). 3) Ordenar la publicación de esta sentencia por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local la forma establecida en el art. 790 del CPCC. Fecho, ordenar la inscripción a nombre de Héctor Raúl Moyano, DNI n. ° 11.054.291, de nacionalidad argentino, de estado civil casado y con domicilio real en calle Los Nogales s/n°, barrio Diego de Rojas, Villa Ciudad de América, el derecho real de dominio sobre el inmueble que ha sido descripto previamente, en el Registro General de la Provincia, en la Dirección General de Rentas, en la Dirección General de Catastro y en la comuna de Villa Ciudad de América; y consecuentemente ordenar la cancelación de la

inscripción anterior, por haber sido totalmente afectado el dominio registrado en la matrícula n.º 863.992 (art. 789 CPCC). 4) Eximir a la parte demandada de las costas del juicio e imponerlas por su orden (art. 17 de la Ley 5445; arts. 130 del CPCC). 5) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Federico Citto para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Lorena Beatriz Calderón (Jueza)”.
10 días - N° 548187 - s/c - 23/9/2024 - BOE

El Dr. Andrés Olcese Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: “CEBALLOS, ALFREDO JOSÉ ALEJO. USUCAPIÓN” (Expte N°: 7455922) Cita y emplaza al demandado Sr. ROBERTO PIERINO VIOLA -titular registral del inmueble objeto de usucapión— y/o sus sucesores por edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial para que en el término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.). El proceso de usucapión comprende los inmuebles designados oficialmente como: a) LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble “Villa Lila”, ubicada en Villa García, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUPERFICIE DE 1237,50 mts.2 y que linda: al N., lote 7; S., lote 9, ambos misma manzana; al E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 954239. Número de cuenta DGR: 23040639470/6. b) LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble “Villa Lila”, ubicada en Villa García, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA de esta Provincia, constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUPERFICIE DE 1237,50 MTS.2 y que linda: al N., lote 8; S., lote 10 ambos misma manzana; E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 954240. Número de cuenta DGR: 23040639471/4. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta los inmuebles de-

signados (según título) como Lotes 8 y 9 de la Manzana 1 de “Villa Lila”. Bº Villa García del Municipio de TANTI, inscriptos en las Matrícula N°: 954.239 (Lote 8) y N° 943.240 (Lote 9) ambos de la Manzana Uno (1) a nombre de: Roberto Pierino Viola. Número de Cuenta DGR: 23040639470/6 y 23040639471/ 4 respectivamente. Fdo: Silvina Laura TÓRTOLO (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 548216 - s/c - 29/8/2024 - BOE

El juez de Primera Instancia 2da Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. 3 en los autos caratulados “339549 - CARLOMAGNO, FLODUARDO PASCUAL HOY SUS SUCESORES Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” ha dictado Sentencia N° 259 de fecha 07/12/2023, haciendo lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia resuelve adjudicarle a Floduardo Pascual Carlomagno, DNI N° 5.972.212 y Mirta Renee Adela Frezza, DNI N° 6.633.239 por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 08 de enero de 1995 el inmueble que afecta parcialmente los inmuebles descriptos conforme título como: a) LOTE 5 de la MANZANA 45, ubicado en Villa del Lago (Radio municipal de Tanti), Pedanía San Roque, Depto. Punilla, de Provincia de Córdoba, inscripto al Registro General de la Provincia a la matrícula n° 1.646.940, antecedente dominial: Cron. Dominio Folio: 8218, año 1983 y Folio 41697, del año 1976; y b) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa del Lago, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, de Provincia de Córdoba; designado como LOTE 14 de la MANZANA 45, inscripto al Registro General de la Provincia a la matrícula n° 695.062 (23), antecedente dominial n° 5014 Folio: 7288, año 1986. Y según plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Javier M. Isola Ing. Civil Matrícula 4104/0, corre bajo el N° de expediente n° 0576-002926/2011 se describe como: “Lote 17 de la Manzana oficial 45, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, dentro de la zona urbana de la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago su frente hacia el Sudeste es sobre calle Las Azucenas, entre las Rosas y Los Olmos, que tiene una superficie de 828,53 metros cuadrados; del Anexo del Plano surge que la nomenclatura catastral de dicho inmueble es L. 48; C. 36;

S: 02; M: 243; P: 017. Partiendo del vértice A con rumbo sudeste en línea recta hasta el vértice B, forma el tramo A-B que mide 41.96 m con ángulo en A de 89°27'30". Desde el vértice B con rumbo Sudoeste en línea recta hasta el vértice C, forma el tramo B-C que mide 19.80 m con ángulo en B de 90°00'00". Desde el vértice C con rumbo Noroeste en línea recta hasta el vértice D, forma el tramo C-D que mide 41.78 m con ángulo en C de 89°58'03". Y por último cerrando el polígono desde el vértice D con rumbo Noreste en línea recta hasta el vértice A, forma el tramo D-A que mide 19.78 m con ángulo en D de 90°34'27". La superficie total del polígono descrito es de 828.53 m2.- Afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las matriculas n° 1.646.940 y 695.062. Fdo Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.07 Otra resolución: AUTO NUMERO: 186. CARLOS PAZ, 16/04/2024 se resuelve rectificar la Sentencia N° 259 de fecha 07/12/2023 en donde dice “Floruardo Pascual Carlomagno,” debe decir: “Floduardo Pascual Carlomagno”. Fdo RODRIGUEZ Viviana Jueza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 548429 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, y su Secr. Nro. 5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahi, en los autos caratulados “VICENTE, ALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nro. 2689550” dispone: “...Rio Cuarto, 31/07/2024. Advirtiendo el proveyente que al momento de darle trámite a la demanda de usucapión (27/03/2019) se omitió ordenar la publicación de edictos; cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días...” LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA y 14 BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIA.

10 días - N° 546544 - s/c - 30/8/2024 - BOE

